



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 184

Bogotá, D. C., viernes, 27 de abril de 2012

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
RES SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 15 DE 2012

(marzo 21)

Período Constitucional 2010-2014

Legislatura 2010-2011 (Segundo Período)

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*.

Vicepresidente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Muy buenos días. Señora Secretaria, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio los siguientes honorables Representantes:

Iván Cepeda Castro

Carlos Eduardo León Celis

José Ignacio Mesa Betancur

Pedro Pablo Pérez Puerta

Telésforo Pedraza Ortega

Juan Carlos Sánchez Franco

Albeiro Vanegas Osorio

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahír Fernando Acuña Cardales

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Eduardo José Castañeda Murillo

Óscar de Jesús Marín

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Hernán Penagos Giraldo

Augusto Posada Sánchez

Iván Darío Sandoval Perilla

Presentaron excusa los honorables Representantes:

José Gonzalo Gutiérrez Triviño

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Le informo señor Presidente que siete honorables Representantes han respondido a lista, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Lo primero, señor Presidente, en esta Comisión, desde luego lamentar todas las situaciones de orden público y desde luego la pérdida de vidas de tantos de nuestros soldados, de nuestros agentes de la Policía, de tanto civil que muere naturalmente en este conflicto, que realmente nos apena a to-

dos los colombianos. En segundo lugar, a mí me gustaría, que en esta parte de lo que resta de esta legislatura pudiéramos hacer y dedicarle unas sesiones de Control Político, y yo me voy a permitir citar aquí al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Comandante de las Fuerzas Militares, porque como lo dejé también expreso en la constancia o en el informe que rendimos con otros colegas sobre el tema del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional pusimos de presente muchas de todas esas preocupaciones, con relación precisamente a cómo hay que fortalecer las Fuerzas Militares y cómo hay que buscar naturalmente el apoyo y sobre todo también, en su conjunto, ver qué está pasando, sí independientemente de mi solidaridad total, como creo que es la de todos aquí, a las Fuerzas Militares, hay que revisar también algunos protocolos, qué está pasando, si estamos enviando jóvenes que no están preparados para estar en zonas de difícil manejo en materia del orden público, entonces creo que tenemos que ponernos de acuerdo para dedicarle unas sesiones de esta Comisión al tema del Control Político.

En segundo lugar, un tema de orden constitucional y legal, señor Presidente, por lo que tengo entendido, tengo entendido que hay el interés de convocar para el día de mañana a esta Comisión, señor Presidente, para el trámite de unos proyectos que aquí, señor Presidente, de conformidad yo solicitaría que por la Secretaría, primero que todo, se lea el mensaje de urgencia que el Gobierno Nacional ha enviado, porque ustedes saben que de conformidad con la Constitución y la ley solamente se podrán tratar los temas de la agenda del mensaje de urgencia que ha enviado el Gobierno, entonces aquí hay una serie de proyectos, entre otros, está uno que el cual yo soy ponente también por supuesto, que deberíamos revisar, señor Presidente, cuáles son, porque esos son los únicos proyectos que mañana se tienen que agendar en el Orden del Día. Ningún otro, sino única y exclusivamente los proyectos que hacen parte del mensaje de urgencia que ha enviado el Gobierno Nacional, entonces yo le solicitaría, señor Presidente, mientras se hace el quórum decisorio, que la muy querida Secretaria lea el mensaje de urgencia que ha enviado el señor Presidente de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Me parece muy importante su aporte. Quiero recordarle que una vez se hayan debatido los dos proyectos que tienen mensaje de urgencia y sean aprobados o negados, puede perfectamente tratarse cualquier otro proyecto de ley que esté en trámite, pero antes de aclarar el tema, que lo va a hacer reglamentariamente la señora Secretaria, le voy a rogar a ella se sirva leer el mensaje de urgencia que ha solicitado. Una vez completemos el quórum leemos el Orden del Día. Lea el mensaje de urgencia, por favor señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente. Les informo a los honorables Representantes que a la Secretaría de la Comisión el día de hoy ha llegado sendas Resoluciones, la número 807 y la número 806 del 20 de marzo, debidamente firmadas por la Mesa Directiva de la Cámara, dice: Resolución Mesa Directiva 806 de 2011.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Señora Secretaria él está solicitando que le lea el mensaje de urgencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Disculpeme señor Presidente la imprecisión. Dice lo siguiente.

Doctores:

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente de la Cámara de Representantes

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

Presidenta Comisión Segunda Senado

JUAN CARLOS SÁNCHEZ FRANCO

Presidente Comisión Segunda Cámara de Representantes:

Respetados señores Presidentes:

En aplicación del artículo número 163 de la Constitución Política y de los artículos 169, numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, orgánica del reglamento del Congreso, me permito solicitar al Honorable Congreso de la República a través de su distinguido conducto se dé trámite de urgencia e insistencia y disponga la deliberación conjunta de las correspondientes Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes a efectos de dar primer debate al **Proyecto de ley número 201-Senado de 2012, por medio de la cual se implementan compromisos adquiridos por virtud del Acuerdo de Promoción Comercial, suscrito entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América y su protocolo modificatorio en el marco de la política de comercio exterior e integración económica.**

El Gobierno Nacional presentó a consideración del Honorable Congreso de la República el proyecto de ley con el fin de implementar compromisos adquiridos por la República de Colombia en virtud del acuerdo de promoción comercial con los Estados Unidos de América, sus cartas adjuntas y sus entendimientos, suscrito en Washington el 22 de noviembre de 2006 y el protocolo modificatorio del acuerdo de promoción comercial con los Estados Unidos de América, firmado en Washington, Distrito de Columbia, el 28 de junio de 2007 y la Carta adjunta de la misma fecha aprobados por el

Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 1143 del 4 de julio de 2007 y Ley 1166 del 21 de noviembre de 2007, respectivamente.

En este sentido el proyecto de ley busca que entre en aplicación el Tratado de Libre Comercio celebrado con los Estados Unidos de América. Es importante expedir las normas que reflejen las políticas de Estado de Internacionalización de la economía, de garantía de la seguridad jurídica a los inversionistas, de modernización de institución mediante políticas de acceso de los ciudadanos a la administración pública y transparencia del quehacer público y eficiencia del Estado, así como también de mejora y garantía de los derechos laborales con el fin de cumplir con disposiciones del acuerdo, lo que hace necesario efectuar los ajustes normativos legales requeridos para que el mismo entre en vigor. Por lo tanto, es importante para el Gobierno Nacional que se dé trámite de urgencia e insistencia al mencionado proyecto y se disponga la deliberación conjunta en las correspondientes Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes a que se refiere el artículo 163 de la Constitución Política y los artículos 169, numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992.

Con saludos de consideración y respeto,

El Ministro del Interior,

Germán Vargas Lleras.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Diazgranados Guida.

El Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.

Y hay otra firma que asumo, señor Presidente que es del señor Presidente de la República y otra firma al lado. Ha sido leído señores Representantes, doctor Telésforo Pedraza, el mensaje de urgencia e insistencia de esos proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Por ahí hay una firma que asumimos es la firma del señor Presidente de la República que es la que encabeza el mensaje de urgencia porque es una potestad que es indelegable, es una potestad del señor Presidente de la República que es el único funcionario que puede solicitar a este Congreso un mensaje de urgencia.

Sírvase señora Secretaria leer el Orden del Día para que demos inicio a esta Sesión. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Cámara de Representantes del Partido de la U.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente del Partido Conservador, doctor Juan Carlos

Sánchez, al doctor José Ignacio Mesa Betancur y a la doctora Pilar, y a la doctora Carmen Susana.

Presidente, como no ha llegado todavía el número de Representantes que obliga la ley para comenzar a votar aquí, déjeme hacer una observación que tiene que ver con lo que ha dicho aquí el Representante Telésforo Pedraza.

Primero para resaltar que este proyecto que el Gobierno reclama sea tratado por mensaje de urgencia, pues seguramente así se hará, entre otras cosas porque creo que ocurre a nivel nacional un evento especial, como es la presencia del Presidente de la República y se entiende el mensaje de urgencia del Gobierno Nacional porque aquí está presente el Viceministro del Interior, el doctor Luis Felipe Navas, y está presente también la mano derecha del Ministro Sergio Diazgranados, está el doctor Luis Miguel Pico, pero no es exactamente a ese tema al que quiero referirme, aun cuando es muy importante, sino que es a uno que hizo referencia el doctor Telésforo Pedraza y que tiene que ver con la seguridad del país. Como podría entenderse aquí honorables Representantes que no se hiciera mención a los hechos trágicos que vienen ocurriendo en el departamento de Arauca. El sábado 11 militares asesinados por las FARC, y hoy, entiendo, hay un enfrentamiento armado que, indica los medios, van más de 30 muertos de la guerrilla.

Eso indica que, en primer lugar, uno debe lamentar que ocurran tales situaciones, y en segundo lugar, Presidente, llamarle la atención a esta célula en el sentido de que nos acordemos que corresponden a nosotros los temas de seguridad del país y entonces ahora si se trata de que con urgencia y en sentido prioritario en la Comisión Segunda tengamos, Representante Telésforo Pedraza y todos honorables Representantes, una discusión a fondo a objeto de revisar cómo va nuestro tema de seguridad en el país, y yo como Representante a la Cámara del Departamento de Arauca soy el primer interesado en que comencemos a revisar ese tema por esa región de frontera, para anticipar, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental de Arauca, como una forma de responder a la política de seguridad y prosperidad del Gobierno Nacional, ha determinado colocar todos los recursos que tiene el FAEP, el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, que son por el orden de 372 millones de dólares en un solo gran paquete de inversiones, para que el departamento de Arauca haga un importante desarrollo de la región, pero además le responda al tema de la seguridad de manera definitiva como se requiere.

Quería hacer esa observación. Tiene la interpección, si así lo permite el señor Presidente. doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, Presidente, pasé por alto y apreciados colegas una consideración muy de fondo respecto del trabajo de esta Comisión, de los temas inherentes a esta Comisión y es el tema, señor Presidente y es una de las necesidades que con urgencia, yo he venido reclamando este tema y he trabajado por cierto en un proyecto con la Fundación Conra-Henao, también sobre la modificación de la Ley 5ª y solo que el tema inexplicable por supuesto, el tema del fuero militar, señor Presidente, que es un tema central, neurálgico, pero que, adicionalmente, es una de las materias de esta Comisión, resulta que los menos llamados hemos sido precisamente los señores que tienen que ver con los temas de la defensa nacional; y por eso a mí me gustaría siendo completamente solidario con las Fuerzas Militares y con el Gobierno del Presidente Santos en su preocupación por despejar y por darle las garantías a nuestros militares en uno de estos temas sensibles que aquí se hiciera en el curso ahora del debate del trámite de ese acto legislativo que citáramos aquí al señor Ministro de la Defensa Nacional también y que esta comisión pudiera tener un papel relevante en uno de los temas como digo que hoy más importante, inclusive que el tema de la reforma a la justicia, es poder finalmente acompañar este tema del fuero militar para darle a nuestros soldados y policías y oficiales y suboficiales la garantía de que están amparados por el tema del fuero militar que ha causado y que nos está causando serios trastornos en la operación de nuestras Fuerzas Militares.

Quería hacer esta consideración porque esta Comisión no puede seguir pasando simple y llanamente pasando ley de honores, pero que adicionalmente cuando se trata de funciones inherentes a la Comisión, como esta de la defensa, resulta que el tema del fuero militar por aquí ni siquiera, lo conocemos por supuesto porque tenemos que hacerlo y porque tenemos que estudiarlo, y porque somos solidarios con nuestras Fuerzas Militares, pero era un tema inherente que ha debido venir primero aquí a la Comisión Segunda de Defensa, de Relaciones y de Comercio Exterior. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Doctor Albeiro siga con la palabra y luego el doctor Pedro Pablo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Concluyo, Presidente, diciendo que aquí lo que he referido es la necesidad de hacer con urgencia un gran debate que tenga que ver con la seguridad de los colombianos y en ese punto resaltar el campo de batalla que se ha transformado, desgraciadamente, el departamento de Arauca. Primer punto. En segundo punto acoger lo que ha dicho sobre

el fuero militar, el Representante Telésforo Pedraza, de tal manera que, Presidente, hay puntos en la agenda que hacen que esta Comisión deba asumir con mucha responsabilidad sus tareas que están dispuestas en la ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e) doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Permítame, doctor Pedro Pablo, para que le demos un orden a la sesión. Vamos a hacer lectura del Orden del Día para ponerlo a consideración, aprobar el Orden del Día y poder continuar la sesión. Señora Secretaria por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Ya se llamó a lista, doctor ya usted está registrando doctor Marín. ¿Vuelvo a llamar a lista?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e) doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Lea el Orden del Día señora Secretaria que aquí queda grabado que el doctor Óscar Marín está reclamando su presencia y queda certificado que está aquí sentadito.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 30 de noviembre de 2011.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del Orden del Día.

III

Aprobación de Actas de Comisión.

IV

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

V

Negocios sustanciados por Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse. Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, con el quórum reglamentario. Diez honorables Representantes han respondido a lista, porque llegó el doctor Óscar Marín, Juan Carlos Martínez Gutiérrez e Iván Sandoval Perilla.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Un saludo para todos mis colegas, para la mesa directiva, para las demás personas que nos acompañan. Muy contento de dar inicio a este nuevo período de sesiones. Como lo decía el colega Albeiro, sé que todos los colombianos repudiamos estos hechos acontecidos el fin de semana en Arauca, una tierra en quien vemos un gran acercamiento nosotros los vichadenses, además por descendencia familiar tengo unos muy buenos vínculos con la región araucana. Lo más lamentable es que han muerto casi en dos días más de 35 colombianos que no podemos seguir permitiendo que esto de alguna manera siga sucediendo, que habría que mirar a fondo para que este tipo de casos no se vuelvan a presentar.

También comparto lo del doctor Telésforo Pedraza, me parece que a la Comisión Segunda muchas veces se le desconoce lo que la Ley 5ª le ha dado por mandato y nos dejan allá rezagados y solamente cuando llegan cosas como el proyecto de mañana es donde nos llaman y nos dan el mensaje de urgencia, pero yo estoy contento porque sé que con lo de mañana, seguramente Presidente, vamos a tener la oportunidad de darle la mano a Obama en Cartagena, ojalá que eso amerite que la Comisión Segunda esté por lo menos pendiente de estos proyectos y de esta Cumbre de Las Américas que se va a realizar allí.

Presidente, pero mi propuesta va enfocada a unas proposiciones que hay ahí en el seno de la Secretaría, que datan desde el 2010, de una visita de la Comisión Segunda en compañía de la Canciller a las ciudades de frontera, estoy hablando de Leticia, de Cúcuta, Guajira, Vichada, Guainía, Vaupés y nunca se ha podido lograr, yo quisiera, que estamos escasamente a dos años larguitos que se nos acaba el período y creo que sería un buen balance, sería unos muy buenos resultados los que se podrían adquirir con la visita de la Canciller y del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, la Comisión Segunda en pleno, ya que hacemos parte de la frontera, en el caso nuestro con Venezuela, tenemos más de 520 kilómetros que hacemos frontera con Venezuela, tenemos una excelente relación, y aprovechar estas excelentes relaciones que hoy

está pasando el Gobierno colombiano con el bolivariano para de allí mirar algunos resultados que podemos sacar como proyectos de alfabetización, como brigadas de salud, como proyectos de cooperación ciudadana, como proyectos de seguridad, entonces, Presidente, mi petición es para que estas proposiciones, que están ahí, las hagamos efectivas y podamos hacer la visita a cada uno de los departamentos y las capitales que hacen frontera con los vecinos países. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

El honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo muy especial para todos los Representantes. Yo creo que frente al fuero militar sí debemos de fijar una posición muy clara esta Comisión. Me parece que esa es una competencia propia de esta Comisión Constitucional. Cuando en el marco de la reforma constitucional pusieron ese artículo, pues bueno, uno entendería que hacía parte de ese contexto, pero sí me parece que en la Ley 5ª se presta a muchas interpretaciones donde el Secretario de la Cámara actúe de acuerdo a esas interpretaciones de una ley que ya debe ser realizada por la propia Cámara y Senado; no entiendo yo el por qué un tema tan específico de las Fuerzas Militares no debe ser tratado por esta Comisión. Me parece que frente a eso Presidente, sí debemos de fijar una posición para efectos de que esta Comisión que tiene su tema específico en la seguridad nacional y en las Fuerzas Militares debemos de, independientemente que el Secretario haya mandado para la Comisión Primera el tema del fuero, nosotros sí deberíamos fijar una postura muy clara en esa materia, invitando aquí a los propios altos mandos militares y a las ONG y a todos los sectores que quieran opinar frente al tema. No debemos dejarle ese protagonismo solamente a la Comisión Primera, debemos de actuar nosotros en concordancia con lo que fue y con lo que es la materia por la cual se creó esta Comisión.

Segundo. Comparto el mensaje de urgencia del Gobierno Nacional; la política es de momentos, la política es de oportunidades. Al Presidente de la República, Juan Manuel Santos, es muy importante sancionar una ley en el marco del encuentro previsto en Cartagena, como lo hizo en el marco de Ley de Víctimas y Tierras. Creo que esos momentos hay que facilitárselos al Gobierno; confío mucho en que los ponentes han hecho un estudio serio frente al tema y por eso acompañaremos al Gobierno en esa pretensión de llegar con la Sanción Presidencial en ese encuentro con el señor Obama para efectos de no perder esa oportunidad, y por eso creo que el Presidente de la Comisión Segunda ha venido haciendo unos diálogos con cada uno de los Representantes para efectos de

buscar un consenso que nos permita a todos buscar una forma unánime de esta Comisión frente a esas Comisiones Conjuntas.

Yo por eso creo que el Presidente de la Comisión, a mí me llegó una invitación, doctor Juan Carlos de algo así como un encuentro paralelo a ese encuentro de las Américas que tiene que ver con el tema de los Congresistas. Yo diría doctor Juan Carlos que usted debe hacer presencia en ese encuentro, usted es el que representa la divinidad de esta Comisión y debe de hacer presencia en el marco de ese encuentro congresional, Reunión Interparlamentaria de las Américas, la visión parlamentaria frente a la cumbre de las Américas, me parece doctor Juan Carlos que usted y el señor Vicepresidente con la Secretaria deben de hacer presencia allá para efectos de ver cómo otros parlamentarios de América Latina se van a pronunciar frente a muchos de esos temas que van a ser propios de la agenda de los Jefes de Estado. Por eso creo que la Cancillería debe de invitar a las mesas directivas de Cámara y Senado de las Comisiones Segundas para hacer presencia en esa cumbre y además Presidente, usted debe estar presente en la sanción presidencial de esta ley, usted queda un poco más pequeño que Obama, Dios quiera que no lo acomoden al lado de Obama pero sí creo que usted debe hacer presencia allá; es que a esta Comisión hay que darle dignidad y respeto, a esta Comisión hay que hacerla merecedora de todos estos temas.

Usted doctor José Ignacio va a ser Vicepresidente de la Cámara y Augusto Posada, dos ilustres antioqueños van a estar presidiendo la Cámara a partir de julio y me parece doctor José Ignacio que usted tiene que ser, con Augusto, demasiado importante y darle protagonismo a esta Comisión. Esta Comisión no puede seguir siendo con mirada de piedra de muchos temas, de la agenda propia del Congreso y de la agenda propia del Gobierno. Por eso señor Viceministro les estaremos acompañando el Gobierno en nuestro propósito, pero al Gobierno hay que decirle que hay temas transversales que son fundamentales el concepto de esta Comisión, no podré entender así la Comisión Primera esté llevando el trámite al fuero militar que esta Comisión no se pronuncie frente a ese tema. El Partido Conservador que yo represento, tenemos hoy reunión con el señor Presidente Santos para efectos de evaluar el tema. El Partido Conservador tiene posturas muy claras frente al fuero militar, bienvenido el debate en cabeza del doctor Iván Cepeda y en cabeza de otros muchos actores sociales que hoy tiene el país, pero creo que, en este orden de ideas, en los estatutos propios de nuestro partido, en la ideología que nuestro partido encarna, el fuero militar hace parte fundamental de lo que es la seguridad y la trascendencia para que nuestras Fuerzas Militares tengan un tema de seguridad que les permita a ellos, con toda tranquilidad, avizorar que su trabajo es mucho más seguro jurídicamente.

Por eso entonces, señor Presidente, concluyo diciendo que comparto el mensaje de urgencia del Gobierno Nacional que estaremos prestos a la convocatoria que hará el señor Presidente de la Comisión Segunda para el día de mañana que en la reunión que sostendremos hoy con el señor Ministro de Comercio esperamos con el señor Ministro acercarnos a unos temas, me imagino que eso lo están estudiando los ponentes con mucha mayor claridad, el doctor Sergio, compañero nuestro del Congreso, un gran parlamentario, un hombre serio y un hombre que para mí está haciendo un gran ministerio, porque no es fácil, por ahí tengo un comunicado frente al tratado de Corea que igual debe ser estudiado por parte de esta comisión y por eso doctor Juan Carlos en estos cuatro meses que nos restan de su Presidencia qué bueno entonces que usted hace unas posturas muy dignas como el tema del fuero militar, como el tema del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que usted igual haga presencia en Cartagena para efectos del respeto y estatus que esta Comisión merece, no solamente acá en Bogotá en la agenda del Gobierno sino también en el escenario internacional como se va a ver en Cartagena. Y yo quisiera señor Presidente que frente a estos temas, hoy por lo menos yo llevaré ese mensaje ante el Presidente Santos en el marco de la reunión que tenemos como tuvo ayer la U, como lo ha tenido también el Partido Liberal, como lo tendremos hoy el Partido Conservador, tratar de fijar esos temas con el señor Presidente Santos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e) doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Carlos Zuluaga me conoce hace mucho tiempo y sabe que frente a estos temas yo suelo proceder con algo muypreciado que se llama libertad, libertad y absoluta tranquilidad. Desde el mismo momento que nos dimos cuenta que venían dos proyectos con mensaje de urgencia se pensó en los ponentes adecuados y en los ponentes indicados. Para el tema del TLC no habría una mejor representación de esta Comisión Segunda que Augusto Posada que fue ponente del TLC, cualquier otra cosa que nosotros hubiéramos pensado no hubiera quedado tan bien como hacerlo con una persona que tuvo la experiencia directa con el Tratado de Libre Comercio, para el POV pensamos en el doctor José Ignacio Mesa porque es un hombre serio, no porque tenga cara de semilla, ni más faltaba, ni merezca ser protegida su intelectualidad ni su propiedad intelectual; no, porque es un hombre que ha tenido unas posturas sumamente serias en esta Comisión y nosotros pensamos que ese es un tratado muy importante para la humanidad, y por lo tanto Co-

lombia que estaba en mora de presentar una posición internacional frente a ese tema, hoy la toma, qué mejor que una persona como usted.

Hemos analizado desde que tuvimos en nuestras manos las resoluciones y los mensajes de urgencia con todo detenimiento, no ocupándonos de lo que no ha ocurrido, simple y llanamente asumiendo lo que iba llegando a esta Comisión con toda diligencia; ahí estuvimos con la señora Secretaria pendientes de que todo entrara en horario, en fecha y en absolutamente y estricto orden, así lo hicimos, por eso vamos a poder mañana citar para esa comisión, mañana jueves, y lo han pedido que lo hagamos con extrema urgencia y tenemos 30 días para asumir el tema, pero lo vamos a hacer porque confiamos en la explicación que el ponente rindió en su trabajo, ponencia que ya está publicada en la gaceta que cualquiera de los honorables Representantes y cualquier ciudadano ha podido observar. De tal manera que cumpliendo todos los requisitos que la ley y la Constitución consagran vamos a darle trámite a este mensaje de urgencia con toda diligencia y con todo cuidado. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e) doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias. Yo aspiro que la celeridad y el mensaje de urgencia que el Presidente del Gobierno Nacional envía para el TLC no vuelva tan acelerado en nuestras formas de actuar.

Doctor Carlos Alberto Zuluaga, usted toca un tema de respeto y de dignidad por esta Comisión y me parece que ahí tiene razón cuando se nos desconoce en unos temas que deben ser propios de la Comisión y a veces, diría yo, que no tanto por decisión del Congreso sino por direccionamiento del mismo Gobierno Nacional se van para otras Comisiones mas no para la nuestra, pero es que la dignidad y el respeto también es algo que uno se gana, o sea si nosotros acá entregamos esa dignidad y ese respeto y cuando vienen momentos de verdad no lo hacemos valer entonces así nos seguirán tratarlo siempre; y quiero referirme a lo siguiente.

Aquí le hemos dado trámite a todos los proyectos del Gobierno Nacional sin ningún inconveniente y le hemos dado trámite juiciosos, no pupitreado porque tengo que reconocer que aquí los ponentes siempre han hecho un estudio juicioso, exponen 15, 20 y hasta más minutos sus ponencias y con juicio aquí nosotros las analizamos y las votamos, añorando eso sí que ese análisis fuera compartido con los funcionarios del Gobierno Nacional y no ha sido posible. Usted doctor Zuluaga reclamaba aquí la presencia de la Ministra de Cultura muchas veces para muchos temas que tenían que ver con la cultura colombiana y no fue posible que viniera; o sea el juicio y la rigurosidad con la que hemos

tratado los proyectos de ley del Gobierno han sido porque la Comisión y los parlamentarios han sido juiciosos pero no porque el Gobierno le haya puesto interés, por eso sí me duele y veo con asombro que ahora sí cuando nos radican ayer de afán un proyecto de ley, cuando de afán radican la ponencia ahí sí aparecen entonces todos los funcionarios a llamar a hacer el lobbie, ahí sí se vuelve importante esta Comisión, o vamos a ser importantes por dos días o le van a dar la importancia a esta Comisión y a los Parlamentarios que nos merecemos permanentemente porque ese que la verdad es que puede ser que algunos de ustedes, y eso está muy bien goce de algunos privilegios, yo estoy seguro, doctor Zuluaga, de que usted es atendido con ciertos privilegios en el Gobierno Nacional, a mí por ejemplo ni me contestan los teléfonos, el señor Viceministro, que es mi amigo de muchos años, ya ni siquiera me volvió a contestar el teléfono, pero eso será un problema y no tiene que volverse un tema personal traerlo acá, pero lo que yo digo es que asumamos entonces, como Comisión, el tratamiento que merecemos.

Hoy tenemos una oportunidad de hacer respetar esta Comisión, pero ya veo que la tendencia es simplemente volver a agacharnos, volver a darle trámite aquí a un proyecto con mensaje de urgencia que vuelvo y repito hasta irresponsable será con el pueblo colombiano empezar a comprometernos ya con que le vamos a dar el voto positivo a un texto que ni siquiera conocemos, entonces yo sí quiero dejar estas constancias, entre otras cosas porque yo me pregunto qué compromiso ya y hablemos de cada una de nuestras regiones, cuál es el compromiso serio del Gobierno Nacional para el tema de la infraestructura que requieren nuestras regiones para afrontar este tratado de libre comercio.

Vamos a aprobar esta reglamentación sin que se nos diga cómo es que nos vamos a poner a tono para, de verdad, poder ser competitivos, ese por ejemplo es un tema que hay que debatirlo y no hay que debatirlo en reuniones privadas sino en este espacio que le diga el Gobierno Nacional a esta Comisión y a través de esta Comisión al pueblo colombiano cuáles son los verdaderos compromisos para volver a nuestras regiones competitivas en el marco de este TLC, que yo no fui ponente pero lo discutí mucho y estando en la oposición en el Gobierno pasado este tema yo lo aprobé y estuve de acuerdo con él, y con toda seguridad que, sí producto del análisis, producto del estudio juicioso, producto de los argumentos discutidos abiertamente yo terminaré aprobándolo pero no así, no es con estas carreras como se trata al Congreso de la República y con él al pueblo colombiano, es que nosotros aquí somos voceros es del pueblo colombiano. Quiero dejar primero esa constancia.

Y termino con esto señor Presidente. Usted lo dijo muy bien y yo no tengo absolutamente ninguna duda frente a las capacidades, la idoneidad del doctor Augusto Posada y del doctor José Ignacio, usted lo que plantea es que las ponencias

se entregan según la seriedad del Parlamentario, o sea si las ponencias que están entregando miran la seriedad y la capacidad del Parlamentario, yo quisiera pedirle a usted que me permita renunciar y miremos que si por reglamento lo puedo hacer al proyecto de ley que usted me manda como ponencia porque si esa es la medición de mi seriedad me deja usted por el suelo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto honorable Representante. Yo apenas tengo el honor de conocer al doctor Henao, usted ya tenía el teléfono, yo no lo había visto nunca, ni había tenido la posibilidad de saludarlo, me gusta mucho doctor saber que usted es una persona tan diligente como lo han dicho acá. Doctor es muy difícil lograr calcar la totalidad de los partidos, la voluntad y el interés de los Parlamentarios en los proyectos radicados, es esta una Comisión muy importante y muy especializada con temas muy propios, temas que se derivan, no por el gusto nuestro, porque nos gustaría tener todos los de la Comisión Primera, pero por naturaleza del cargo vienen aquí proyectos que hiposódicos, hipoglúcidos y poquitos, muy poquitos, yo trato de repartirlos con equidad; de los 17 últimos que llegaron a esta Comisión, por tradición el Presidente, escoge alguno y se quedaba con alguno, no porque me falte seriedad, no cogí ninguno porque entonces yo sería el más poco serio de acá y tal vez soy el más mal encarado pero pienso que uno debe actuar con equidad, por lo menos tratando de que a cada uno le toque un proyecto. Usted me disculpa si por asignación de esa ponencia en algún momento lo incomodé o si alguna cosa que dije pudo haber sido de pronto inexacta, usted sabe que en ocasiones estos micrófonos desvían la conexión propia del corazón, uno se emociona, usted sabe cuán serio es usted, usted no sabe cuánto lo admiro, cuánto lo valoro y cuánto lo aprecio, no de ahora sino desde hace mucho tiempo, usted es un señor; le insisto con esa ponencia no vaya a renunciar a ella.

El doctor Juan Carlos Martínez seguía con el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Franco:

Gracias Presidente, en primera instancia frente a un tema que comentaba el honorable Representante Pedro Pablo Pérez, sí me inquieta la respuesta que hemos tenido en algunos ministerios, en la Cancillería, puntualmente, hay una propuesta radicada por mí de mucho tiempo atrás invitando a que hagamos una sesión de la Comisión en Ipiales, para que la Cancillería explique allí el tema de fronteras para la prosperidad y desafortunadamente no hemos tenido ninguna respuesta, igualmente piensan varios colegas frente a diferentes ciudades que representan, las regiones que representan y cuál es el interés que esta Comisión sesione allá, con la presencia del Gobierno Nacional.

Pero adicionalmente en el tema del Tratado de Libre Comercio, me preocupa mucho esta carrera que ahora nos ponen los Ministros del Interior, de Comercio y de TIC, cuando en otros momentos por ejemplo ha invitado al Ministro de Comercio para que escuche por ejemplo a asociaciones de lecheros de mi departamento del Valle del Cauca, que seguramente se quebrarán una vez que entre a regir el Tratado de Libre Comercio, porque no podrán competir con la leche que va a llegar de los EE.UU., cita que por supuesto el señor Ministro no ha podido atender, ni directa ni indirectamente, y me queda una situación similar con la señora Canciller, cuando varias veces hemos pedido citas con ella y siempre nos ha delegado en funcionarios de menor categoría, sin que ella tenga tiempo suficiente nunca para atender una cita que he pedido para hablar de la Ley 1465, de la que fui ponente y que tiene temas pendientes de reglamentar, a favor de los migrantes, de nuestros colombianos que han migrado al exterior.

Y mucho más, hoy leyendo esta mañana frente a este proyecto de ley que nos pasara vía internet ayer nuestra Secretaria, la doctora Pilar, el **Proyecto de ley número 197 de 2012 Cámara, 012 Senado**, por medio de la cual se implementan compromisos adquiridos por virtud del acuerdo de promoción comercial suscrito entre Colombia y EE.UU., varios gazapos en esa norma, varios errores, varias situaciones imprecisas, si es ese proyecto de ley que vamos a aprobar, y unos temas tan álgidos como los derechos de autor, como todos los temas de radiodifusión, me preocupa que en dos días por serio, como ha sido aquí reiterado, nuestro colega Augusto Posada, pueda hacer la mejor ponencia y salga de ahí un proyecto de ley que efectivamente represente los intereses de todos los colombianos.

Ese proyecto con solo esos gazapos que miré esta mañana, con solo esas imprecisiones, me deja mucho que desear, y me preocupa que de ahí salga efectivamente un proyecto que cumpla y que no nos esté poniendo en el corto plazo otra vez a modificarlo, a perder tiempo en esta Comisión, que ahora sí, estos dos días recobró la importancia que no había tenido antes. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el honorable Representante Eduardo Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos los colegas que nos acompañan en la mañana de hoy y un saludo muy especial para todo el pueblo colombiano.

De verdad que en el año 2010, recién estuvimos nosotros por acá iniciando labores en esta Comisión, escuchaba al doctor Telésforo Pedraza y al doctor Zuluaga tocar los mismos temas de la

importancia y el protagonismo que deberíamos tener por esta Comisión, pues hoy llevamos casi 2 años y volvemos prácticamente a tocar este tema y lo hacemos porque es el primer día de trabajo después de un receso parlamentario, y lo hacemos también preocupados porque nos damos cuenta de que esta Comisión prácticamente ha venido perdiendo ese protagonismo y esa importancia dentro del Congreso de la República.

Para tocar 2 o 3 temas importantes Presidente, el tema de la seguridad, el tema de la seguridad nosotros deberíamos, invito a los demás Representantes que nos apersonemos, que le demos la importancia que realmente merece ese tema, desde hace aproximadamente un año se viene presentando en las regiones y si no digo un poco más, problemas de orden de seguridad, digámoslo así, de orden de inseguridad y ese tema nos preocupa a nosotros porque de la misma forma le está preocupando a los colombianos de hacha y machete, a los colombianos que laboran en los campos permanentemente y que hoy no ven en nosotros ni en el Gobierno Nacional, esa tranquilidad para seguir allí produciendo en beneficio del pueblo colombiano, que necesita de la producción del campo.

Y veo con tristeza, que algunos municipios de algunas regiones del país, donde prácticamente habíamos cantado victoria y habíamos dicho, en años anteriores que ya no había problemas de violencia y problemas de seguridad, hoy los volvemos a tener y entonces volvemos a comenzar porque nos hemos retrocedido en este tema muchos años, Presidente yo lo invito a usted, a que mientras esté en esta Comisión, y esté como lo decía el doctor Zuluaga en la Vicepresidencia de la Cámara, esto sea de vital importancia.

Hoy comentaba con una señora que me acompañaba, en el transcurso de la casa, hasta acá, me decía ya hemos perdido la confianza en el Gobierno Nacional en el tema de la seguridad, y eso mismo que dice esa señora hoy, lo dice la gran mayoría de los habitantes de los pueblos y de los municipios lejanos sobre todo de este país, entonces hemos perdido un espacio bastante grande, Presidente, yo digo que todavía podemos retomar ese tema.

Y en el tema de fuero militar, que el partido conservador ha sido claro con el Gobierno Nacional, como lo ha sido el partido de la "U", eso tampoco es un tema para tomarlo a la ligera y es un tema para darle la importancia que realmente se merece, ¿por qué razón?, porque si nosotros hoy no respaldamos y no fortalecemos nuestras Fuerzas Armadas, seguro que en pocos años nos vamos a tener que lamentar de haber aprobado cosas acá, que van prácticamente en contravía del tema de la seguridad.

El mensaje de urgencia para los proyectos ya mencionados, respaldo totalmente al doctor Marín, oiga vamos a correr, vamos a apretarle el pie al acelerador para esos temas sin saber qué va a pasar

mañana, pasado mañana, como lo hicimos en el tema de regalías, estamos preocupados casi todos los congresistas porque aprobamos lo de regalías y hoy algunos municipios y algunos alcaldes, nos llaman la atención preocupados porque prácticamente no llenó las expectativas.

Entonces le corremos prácticamente a esto sacando de un día para otro un proyecto que más adelante decimos, ¿oiga y es que eso acaso lo aprobamos nosotros? Como lo dijo un Representante la vez pasada cuando le toqué un tema de la reforma a la política, y dijo, ¿oiga y fue que nosotros votamos eso? Entonces estamos votando de pronto por cumplirle al Gobierno Nacional, estamos votando algo que prácticamente después va a ser, miren ese tema del Tratado de Libre Comercio nos preocupa, ya lo decía el doctor Marín la infraestructura para hacer competitividad, vea cuánto lleva el doctor León Celis hablando del tema de las carreteras en el Norte de Santander, mucho tiempo; es que esto no me lo invento yo, esto no lo inventa el doctor Marín, esto es que lo vivimos nosotros en las regiones, ayer decía la doctora Marcela, la vía Bogotá-Villavicencio, no tenemos una excelente carretera, una excelente vía para poder competir y lo acaba de tocar el doctor Juan Carlos Martínez con seguridad los lecheros van a fracasar porque no podemos competir, pero bueno le vamos a correr y estoy seguro que mañana vamos a aprobar.

Entonces Presidente, para finalizar aunque no deberíamos de correr en esto tampoco pero ya para finalizar, llevamos 2 años pidiendo que vayamos a las regiones la Comisión Segunda, acompañado por algunos Ministros que les corresponde el tema de fronteras, pero podemos decir que en la última sesión de nuestra legislatura, oiga, nos cansamos de pedir el favor que fueran a las regiones, que conocieran de cerca la problemática para poder así trabajar algunos proyectos, y poder así que la gente que nos dio la oportunidad de llegar al Congreso, se sienta digamos, que estamos haciendo algo en las regiones, pero no se ha dado.

Entonces yo sí pido Presidente, que volvamos a retomar esto, para ver si de pronto podemos ir a ver cuál es la situación allí de Leticia, la situación del tema fronterizo, la situación de orden comercial, cuál es la situación del Guainía en la problemática que tienen en el tema de fronteras, respecto al comercio, sobre todo al tema de los combustibles y otros tantos temas, entonces volvamos a retomar a ver si de pronto en estos 2 años podemos al menos visitar, vamos a ir al Putumayo, vamos a ir a Vaupés, vamos a ir a Arauca, miren si no nos preocupa a nosotros Arauca hoy que es el departamento, como decía un Representante ayer, más violento, y lo ratifica un Senador ayer en la Plenaria, el departamento más violento actualmente y lo comparó con un Vietnam, no sé Representante Vanegas si usted escuchó la intervención del Senador que lo identificó con un Vietnam, entonces si no nos apersonamos de ese tema mañana será Casanare,

después Vichada, después serán los demás departamentos que tienen el futuro en la producción petrolera. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Honorables Representantes para seguir con las intervenciones vamos a ir al punto tercero para votar las actas, y ya poder seguir con las intervenciones, son dos segunditos honorables Representantes, tenemos las Actas números:

Acta número 11 de noviembre 16 de 2011

Acta número 12 de noviembre 23 de 2011

Acta número 13 de noviembre 29 de 2011

Publicadas debidamente, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Enviadas a los correos de los honorables Representantes, señor Presidente no hemos recibido hasta el momento ninguna observación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión de las actas leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Han sido aprobadas las Actas números 11, 12 y 13 de noviembre de 2011, señor Presidente con el quórum reglamentario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo León Celis y después el doctor Yahir Fernando Acuña.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Discúlpeme señor Presidente, hay una nota, un impedimento del doctor José Gonzalo Gutiérrez en el sentido de cómo él no formaba parte aún en ese tiempo de la Comisión él no vota ni positiva, ni negativamente las actas, él lo pasó por escrito señor Presidente.

Creo que se ha ausentado en este momento, pero él lo pasó por escrito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Carlos Eduardo León, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente. De igual manera primero quería referirme al tema de regalías al cual hizo mención el doctor Castañeda, decirle que para mí ese proyecto de ley no es ninguna equivocación doctor Castañeda, yo creo que hemos logrado como lo ha dicho el Ministro de Hacienda, distribuir esta mermelada, repartirla por todo el país.

Y creo que para el caso del Norte de Santander, pasamos de una asignación de 18 mil millones a 180 mil millones que indudablemente van a contribuir mucho al desarrollo económico y social, tomando como base los importantes proyectos de infraestructura que tenemos.

Presidente, yo quisiera referirme al proyecto que tiene que ver con la implementación de estos compromisos adquiridos con el TLC, ayer estuvimos en una discusión, doctor Juan Carlos, y anoche me tomé la tarea de leer el proyecto gracias a que la Secretaria me lo envió por correo, trabajé sobre el tema y me llamó poderosamente la atención, es un proyecto de 22 artículos estoy refiriéndome al tema que tiene que ver con propiedad intelectual y que trata artículos sobre el tema de radiodifusión.

Yo de igual manera comparto las palabras del doctor Marín, en esta Comisión, muchas veces, hemos tenido la disposición con el Gobierno Nacional de estudiar juiciosamente los proyectos y hemos hecho un trabajo muy arduo, diría, sobre cada uno de ellos, hoy, se nos invoca un mensaje de urgencia para un proyecto de igual manera importante para el país, pero lo que en esencia quería hacer ver, es que muchas veces estos proyectos necesitan una reflexión, necesitan un estudio, por eso comprometido con ese mensaje de urgencia, ayer me puse en la tarea de analizarlo y créame que esto va a generar algún debate, señor Presidente que mañana tenemos el compromiso de aprobarlo, pero indudablemente es un proyecto discutible esto se ve; pero indudablemente es un proyecto de interés Presidente, pero aquí surgen una serie de inquietudes, le decía yo aquí al doctor Zuluaga que hay temas tan interesantes como lo que tiene que ver la transmisión de televisión por Internet, señor Presidente, temas tan importantes como la propiedad intelectual que indudablemente van a ser la base de generar conocimiento, yo creo que en la medida en que respetemos y establezcamos un marco jurídico sobre el tema de propiedad intelectual, vamos a tener la posibilidad de generar más conocimiento.

También surgen inquietudes señor Presidente, el tema de la radiodifusión, ¿qué significa eso?, ciertas emisoras que colocan su página web y transmiten por Internet, esos son temas que vamos a encontrar, es decir para hacerlo de manera más sencilla, hasta dónde llega el límite o buscar la coherencia entre lo que es la propiedad intelectual y lo que es la libertad que nos dan las nuevas tecnologías, de tal manera que es un proyecto de impacto, reconozco lo importante que es, y de todas maneras es fundamental y que quede como constancia que estos proyectos deben analizarse muy bien,

y que es el compromiso de Carlos Eduardo León como Representante a la Cámara para acompañarlo, pero también para que se discuta y se aclaren ciertas ideas que se tienen, confío en la ponencia del doctor Augusto Posada, confío en la ponencia de usted doctor Mesa, el estudio que hagan de la misma.

Pero también quería recalcar hoy, que ese mismo mensaje de urgencia que se toma para este proyecto, o con el cual se invita ese mismo mensaje de urgencia se aplique a las acciones del Gobierno sobre todo en lo que tiene que ver con el tema de infraestructura, bien lo decía el doctor Castañeda que muchas veces me he referido a temas de infraestructura vial del departamento del Norte de Santander, solo con un ejemplo, y aquí tengo un debate programado sobre la infraestructura, en estos días salió un estudio de Unasur y de la Cepal sobre el tema de la infraestructura en América del Sur, que bueno sería que ustedes honorables Representantes tuvieran acceso a ese estudio y lo leyeran juiciosamente, la posición de Colombia frente a América del Sur, la posición de América del Sur frente a todo el globo sobre el tema de la infraestructura.

Yo creo que, Viceministro, ese es el mensaje, la misma urgencia con que aplicamos aquí la Cámara y la misma eficiencia con la que actuamos, pedirle que en ese mismo sentido el Ministro de Transporte, tomó la tarea y logré en un mediano plazo, en un corto plazo, si es posible las inversiones que tanto necesitamos, yo quisiera comentarle a usted, hoy es imposible transitar de Cúcuta hacia Ocaña buscando la Ruta del Sol o buscando los cuartos de la Costa Norte de este país, porque esa vía necesita una importante inversión, estamos hablando de más de 60 mil millones y solo se han asignado 6 mil millones, luego es nuestra preocupación.

Hoy decían los carboneros en Norte de Santander, el problema no es producir carbón, el problema es la infraestructura, estábamos exportando 2 millones 100 mil toneladas y hemos bajado a 1 millón 800 mil, cuando pudiéramos estar exportando 5 millones de toneladas, luego es un mensaje que también le dejamos al Gobierno Nacional para que logre y con esa misma urgencia que nos pide hoy, logré también aplicar una política pública de acciones de mediano y largo plazo, para resolver el problema de la infraestructura y conectividad de este país. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Yahir Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente. En primera medida hacer una mención a que el 21 de marzo de 1960 en Sudáfrica, la policía disparó una marcha pacífica en contra del Apartheid y de la libre movilización de los miembros de comunidades negras, hoy

la ONU a través de su Resolución 2142 proclamó el 21 de marzo como el día internacional de haber eliminado la discriminación racial, hay que hacer una invitación al Gobierno Nacional a que se le de aplicación, que se difunda masivamente la Ley 1482 precisamente en contra de la discriminación de cualquier índole y en el caso nuestro el caso de la discriminación racial.

Hacer un llamado de atención cordial a esta Comisión, en que no es correcto andar corriendo con las legislaturas, por andar corriendo, aprobamos una Ley de Regalías en contra de los entes territoriales, por andar corriendo, hemos aprobado un sinnúmero de normas creyendo en la buena fe y en la buena voluntad del Gobierno Nacional, quiero decir, como lo dije ayer en Plenaria de Cámara, el señor Ministro de Hacienda asaltó en su buena fe a este Congreso, engañó a este Congreso, le hizo conojo a este Congreso, yo estuve en la cita de palacio cuando nos hablaron de las bondades de la Ley de Regalías, o del Acto Legislativo de Regalías y de verdad que lo que se nos planteó es totalmente distinto a lo que está sucediendo con las finanzas públicas territoriales en este país.

Señor Ministro de Hacienda, le hago un llamado a que respete a este Congreso en futuros proyectos de ley, y que no le mienta al país, y que no le mienta al Congreso, los Congresistas confiados en que los Ministros vienen con buena voluntad, en que no mienten en sus argumentos, le dan vía libre a muchos proyectos casi sin entenderlos y una muestra de eso, fue el perdón público que ayer pedí y que además fue respaldado al unísono por la gran mayoría de los Congresistas que coincidieron conmigo, en que el Congreso fue engañado a la hora de aprobar el Acto Legislativo de Regalías, y en dejar ese fatídico parágrafo transitorio número 4 de ese Acto Legislativo que facultó al Gobierno Nacional para expedir los respectivos decretos con fuerza de ley, que hoy están siendo aplicados y que están atropellando a ciertas regiones.

Se habló de una distribución de regalías que no existen, hoy es ridículo ver a entes territoriales recibiendo 700 y 800 mil pesos de regalías; que absurdo tan grande, que atropellos contra los entes territoriales, el Gobierno del Presidente Santos debe tomar los correctivos, debe corregir lo que se hizo mal para evitar que los entes territoriales sigan perjudicándose, y hay que decirle al país este Gobierno es responsable políticamente de lo que sucedió y de lo que pueda suceder con la Ley de Regalías, hay que decirle al país que este Gobierno sacará los réditos políticos positivos, pero también de las diferentes leyes, junto con este Congreso pero también debe estar de la mano con los posibles perjuicios políticos, con la responsabilidad política que en este caso está sobre los hombros de este Gobierno.

Apenas en este recinto veo algunos delegados de algunos ministerios, y veo al doctor Luis Felipe Henao, que es una persona que respeto mucho realmente, y que de ser posible transmita esta in-

quietud, porque es una preocupación del Congreso en pleno, no es una preocupación de Yahir Acuña un no miembro de la Unidad Nacional, sino una preocupación del Congreso en pleno de lo que hoy están sufriendo los entes territoriales.

Hay unos problemas de fondo, el tema de alimentación escolar, el tema de régimen subsidiado es un tema que quedó sin piso, ni soporte presupuestal, en la gran mayoría de entes territoriales que tenían como fundamento las regalías directas, el artículo 145 del Decreto expedido por el Gobierno contempla la posibilidad de cofinanciar ese tipo de programas, pero a la fecha no ha salido una reglamentación al respecto, es esta ley, es este Acto Legislativo, uno de los golpes más fuertes en contra de la descentralización que profesaba la Constitución de 1991, no podemos quedarnos callados con respecto a eso.

Lamentar desde la Comisión Segunda la muerte de nuestros militares, y realmente estamos aburridos de este conflicto interno que hay que buscarle soluciones, sin renunciar a la fuerza que el Ejército colombiano ha venido aplicando, yo creo que hay que abrir la puerta al diálogo en este caso con las guerrillas de las FARC, pero un diálogo serio, un diálogo no hipócrita, como el que se dio en el Caguán, no un diálogo para que estos grupos aprovechen la coyuntura para fortalecerse, sino un diálogo de cara al país, que se planteen reformas estructurales al Estado, que digan qué es lo que no les gusta del Estado y mirar a ver qué cosas se pueden concertar con el Estado para sacar adelante un proceso de paz serio.

Para terminar, quiero ser reiterativo en que no podemos seguir corriendo aprobando las leyes únicamente para complacer al Gobierno Santos, no podemos ser irresponsables con aquellos que nos eligieron para estar en estos espacios, hoy nos mandan con mensaje de urgencia un tema, mañana hay Comisiones Conjuntas y nos quieren decir, qué hubo, aprueben eso, nosotros realmente no somos unos borregos del Gobierno Santos, somos congresistas, representantes del pueblo, hagamos respetar esa condición por favor.

Finalmente no corramos en las legislaturas, vi un llamado cordial del Presidente Santos en la revista Semana que apuremos la legislatura, apuremos en qué, apuremos en equivocaciones sistemáticas, apuremos en harakiris políticos hacia nosotros los que vamos a tener la responsabilidad política en nuestras regiones, de lo mal o lo bien que lo estamos haciendo aquí somos nosotros, y el Congreso que ha querido hacerlo bien, que ha querido respaldar al Gobierno Santos creyendo en la buena fe de sus ministros, hoy es una de las entidades más desprestigiadas de este país, y la gente no sabe todos los actos de buena fe que hacemos en este Congreso para tratar que las legislaturas vayan de la mano con el bienestar de las comunidades.

Pero no podemos estar con un manto sobre los ojos, no podemos estar con los ojos tapados frente a la realidad de lo que está pasando, nos están engañando, nos está presentando proyectos de ley que aprobemos a las carreras, no podemos seguirlo haciendo de esa forma señor Presidente, es un llamado cordial que le hago a esta Comisión, y un llamado cordial que le hago al Congreso en pleno. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Queridos compañeros, acaba de llegar la citación para la sesión conjunta para el día de mañana de la Comisión Segunda de Senado, entonces sesionaremos a las 8 de la mañana, mañana en el Recinto de la Comisión Primera de Cámara, para que todos tengan presente que no vamos a estar acá sino en la Comisión Primera de Cámara a las 8 de la mañana, mañana.

Tiene la palabra el doctor Carlos Zuluaga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presidente, yo hago dos referencias una a mi gran amigo Óscar Marín, persona que yo aprecio y que somos muy buenos amigos, en ciertos temas comparto con él, en otros igual tengo serias diferencias, me parece que la dignidad de la Comisión es fruto también de cómo hoy llevamos arrastrando una Ley 5ª, que hasta ahora ha pretendido siempre fortalecer todo lo que son las funciones de la Comisión Primera, usted lo ve doctor Albeiro cuando llegan a repartir los proyectos que llegan allá, o sea aquí la Comisión Primera tiene todos los poderes del mundo, y la queja es de todos, de la Comisión Cuarta, la queja es de la Comisión Tercera y la queja es de las comisiones todas, porque, porque el Gobierno tuvo que elevar a rango constitucional el fuero militar, pues esa pregunta hay que hacérsela al señor Presidente, entonces parece que hubo un fallo de la corte frente al tema y que los consejeros, esa comisión de alto nivel recomendó que fuera ahí.

Pero mire doctor Felipe, no se me vaya, mire doctor Felipe, hacía años yo no lo veía a usted siendo usted antioqueño, pero no por eso uno deja de ser buen amigo, yo creo mucho en el proyecto de ley que nos anunció la otra vez el señor Ministro del Interior, a mí me parece doctor Ignacio que si nos juntamos todas las comisiones somos capaces, el acto es un artículo no más que dice que los proyectos así tengan rango constitucional pero sean competencia de las comisiones, deben de ser tratados por esas comisiones, así tengan el rango constitucional pero este tema del fuero militar es una competencia de esta Comisión, por muy rango constitucional que han elevado esa figura; ahí yo creo y le pido doctor Felipe que necesitamos ese proyecto de ley, por lo menos que lo radiquemos a generar una opinión frente al tema.

Lo otro es, hombre díganme a mí, si mañana el proyecto de ley que presenta el Gobierno, si nosotros podemos hacerle alguna modificación, ese proyecto hay que tomar una decisión o se vota o se niega, esa es la decisión, es que a mí en Antioquia me invitaron a no distraernos, puede tener mucha instrucción, podamos compartir o no, pero ese proyecto es el mismo que el Congreso Americano está estudiando y que está dando el beneplácito, nosotros no podemos ni modificar una coma, o sea la discusión es sana, es buena, bienvenida la discusión, ¿hasta qué punto nosotros estamos en capacidad de negar ese propósito, podemos modificarlo? no podemos, ¿podemos variar lo presentado?, porque ese es un tratado internacional entre dos estados que van a trabajar frente a un tema que ya fue muy discutido acá, que es el tratado de libre comercio con los EE.UU.

Yo creo también como lo dijo el doctor Albeiro, como lo dijeron muchos acá confiamos en los ponentes, los ponentes hicieron una ponencia seria, yo quisiera que ese proyecto doctor Yahir tuviéramos todo el tiempo disponible para discutirlo, yo, usted no había llegado doctor Yahir, pero yo he dicho que es que en la Cumbre de las Américas las Comisiones Segundas de Cámara y Senado tienen que estar presentes, porque igual, paralelamente en esa cumbre van a estar los parlamentarios un Congreso frente a una agenda en la cumbre de las Américas, allá tiene que estar esta Comisión.

Creo que mañana servirá el escenario para discutir esos temas y por eso señor Presidente, quería hacerle claridad al doctor Marín, pero otra cosa doctor Yahir, yo quiero comentarle esa preocupación suya que es la preocupación de todos, 700 municipios en el país fueron muy bien tratados por el Decreto 4950; 300 municipios del país todos de 5ª y 6ª categoría fueron muy mal tratados, municipios con 100 pesos, con 200 pesos, con 800 pesos, o con menos de un millón de pesos, que vale más el trámite el papeleo que sacar esa plata, esa inquietud se la planteo yo al Presidente Santos, y usted tiene la razón el Presidente sabe que ese decreto se equivocó, en Planeación Nacional, porque Planeación fue el que hizo el reparto, fue Planeación los NPI y los INP son responsabilidad de Planeación y por eso el Presidente le exigió al señor Director de Planeación, corregir ese problema tan grave esa inequidad con que trató a 300 municipios de 5ª y 6ª categoría en el país.

Yo espero que el Presidente Santos como lo dijo usted, replantee ese decreto y trate con dignidad por parte de Planeación a esos 300 municipios todos de 5ª y 6ª categoría que fueron muy maltratados, a esos le estamos apostando a que Planeación replantee las formas de medición de la pobreza de muchos pueblos en el país porque creo que está equivocando, no solamente con el tema de regalías, también fue con el Conpes 148 donde maltrató el deporte de los municipios de nuestro país, eso sí fue peor ahí, el maltrato con un descuento de 50,

70% a 700 municipios del país donde le redujo la participación de los ingresos del sistema general de participación.

O sea que son temas que habrá que replantear, yo creo que todos tenemos problemas en los pueblos, con el tema por ejemplo del Sisbén; el Sisbén también tendrá que ser revaluado por parte de Planeación, la forma como miden el tema de la pobreza en los pueblos, o sea que frente a ese tema doctor Yahir, le aseguro que ese tema lo hemos venido tratando, usted tiene toda la razón y frente a eso habrá que corregir porque ese Decreto 4950 diseñado desde Planeación, generó inequidad y generó mucha desconfianza a más de 300 municipios del país de 5ª y 6ª categoría. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Para los compañeros hay una proposición enseguida que se va a poner a consideración, van a ser los anuncios y votamos la proposición, señora Secretaria hagamos los anuncios y luego leemos la proposición del doctor Carlos Eduardo León.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día, anuncio de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate para dar cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003, para ser discutido y votado en próxima sesión de comisiones conjuntas del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes conforme a la Resolución de Cámara de Representantes número ND-806 de 2012.

1. Proyecto de ley número 197 de 2012 Cámara, 201 de 2012 Senado, por medio de la cual se implementan compromisos adquiridos por virtud del Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América y su protocolo modificatoria en el marco de la Política de Comercio Exterior e Integración Económica.

Autores: Ministro del Interior doctor *Germán Vargas Lleras*; Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *Sergio Diazgranados Guida*; Ministro de Tecnología, la Información y las Comunicaciones doctor *Diego Molano Vega*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 75 de 2012 y 84 de 2012

Ponencia Primer Debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 79 de 2012

Para ser discutido y votado en próxima sesión de Comisiones Conjuntas, del honorable Senado de la República y de Cámara de Representantes.

Siguiente Proyecto de ley, señor Presidente. En las mismas condiciones del anterior, para ser discutido y votado en próxima sesión de Comisiones Conjuntas del honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, conforme Resolución de la Cámara de Representantes número 807 de 2012.

2. Proyecto de ley número 198 de 2012 Cámara, 182 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991.

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *Sergio Diazgranados Guida*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 935 de 2011

Ponencia Primer Debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 79 de 2012

En sesión conjunta y seguidamente de su celebración dentro de la misma, se hace el anuncio para discusión y aprobación por parte de los Representantes a la Cámara el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 173 de 2011 Cámara, 154 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite”, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2011

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2011

Ponencia Segundo Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 918 de 2011

Las ponencias de estos Proyectos de ley se someterán a discusión y aprobación en sesiones conjuntas y posteriormente por parte de los Representantes, fue enviado a los correos de los Re-

presentantes, antes de realizado el correspondiente anuncio en la sesión, inclusive este último señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Sírvase leer la proposición del Representante Carlos Eduardo León Celis, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Efectuados los anunciados ordenados por usted, recordándoles señores Representantes que la Sesión, el Presidente la ha citado para mañana a las 8 de la mañana en las instalaciones de la Comisión Primera de Cámara.

VI

Negocios sustanciados por Presidencia

¿Señor Presidente hay algún negocio? No.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Le comento señor Presidente que hay una Proposición del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis en Secretaría.

Honorables Representantes, como he sabido el proceso de reubicación y posterior construcción del municipio de Gramalote destruido por una falla geológica en diciembre de 2010, ha generado una situación de incertidumbre para los habitantes que lo perdieron todo y hoy se encuentran dispersos por el Norte de Santander quienes aún no tienen la certeza de cuándo empezará a constituir el nuevo casco urbano, el departamento también ha sido uno de los más golpeados por el fenómeno climático que azotó el país.

Recientemente su infraestructura vial quedó gravemente afectada, cientos de familias perdieron sus enseres, y miles de viviendas quedaron seriamente averiadas, si bien es cierto el Gobierno ha tomado las acciones pertinentes es importante conocer cuáles serán las medidas que se adoptarán para mitigar los riesgos que este tipo de fenómenos generan y hasta cuándo están asegurados los recursos de la asistencia humanitaria.

Por consiguiente solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se apruebe la siguiente Proposición:

Cítese a una sesión de esta Célula Congresional a la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Beatriz Uribe, al Gerente del Fondo Nacional de Calamidades, Everardo Murillo Sánchez y a la Directora del Fondo de Adaptación para el Cambio Climático, Cecilia Álvarez.

Sin otro particular Carlos Eduardo León Celis, Representante a la Cámara Norte de Santander.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Se pone en consideración la proposición, le pido a los honorables Representantes que se vote y se fija la fecha con la señora Secretaria. En consideración la proposición leída, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo León.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Presidente. el objetivo de este debate es conocer cómo va el proceso del nuevo asentamiento de Gramalote y cuáles son los proyectos que tiene el fondo de adaptación del cambio climático, no solamente para el Norte de Santander, esto de interés de todos los parlamentarios, pero sí esa incertidumbre que existe sobre la construcción de este nuevo asentamiento es lo que me motiva a mí, que tengamos una información clara y precisa y que como Gramalotero pueda tener la oportunidad de que de esta Célula Legislativa se planteen serias inquietudes que tiene la comunidad y que también se tengan respuestas sobre cuándo y dónde va a ser la reubicación del nuevo municipio de Gramalote.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces, como todos escucharon, quedamos citados para mañana a las 8 de la mañana en la sede de la Comisión Primera de la Cámara, jueves 22 de marzo.

Muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto se hará así señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 12:05 m.

El Presidente,

Juan Carlos Sánchez Franco.

El Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 16 DE 2012

(marzo 27)

Legislatura 2011 – 2012 (Segundo Período)

Período Constitucional 2010 – 2014

Lugar: Recinto Comisión Segunda Cámara

Fecha: 27 de marzo de 2012

Hora: 11: 32 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco.*

Vicepresidente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señora Secretaria buenos días, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Eduardo José Castañeda Murillo

Iván Cepeda Castro

José Gonzalo Gutiérrez Triviño

Carlos Eduardo León Celis

Óscar de Jesús Marín

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Hernán Penagos Giraldo

Pedro Pablo Pérez Puerta

Telésforo Pedraza Ortega

Augusto Posada Sánchez

Juan Carlos Sánchez Franco

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Iván Darío Sandoval Perilla

Albeiro Vanegas Osorio

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Le informo señor Presidente que han contestado a lista diez (10) honorables Representantes se encuentran entrando dos (2) en total doce (12) honorables Representantes, hay quórum decisorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase continuar señora Secretaria y dar lectura al orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente con mucho gusto.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria día martes 27 de marzo de 2012

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Proyectos de ley en Primer Debate

IV

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y aprobación en Primer Debate

V

Negocios Sustanciados por Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, antes de darle inicio formal al desarrollo al orden del día, quiero expresar mi más profundo sentimiento de pesar por el fallecimiento de la madre del doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara, una dama muy respetable, una mujer que trabajó demasiado en Bogotá en muchísimos programas sociales, una mujer muy activa y muy solidaria, en mi partido por supuesto, y madre de una persona tan distinguida como el doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara.

Director del Periódico *El Nuevo Siglo*, ex Senador de la República, ex Concejal de Bogotá y una de las personas que trabajó durante la administración del Presidente Pastrana, en un tema que nosotros, los que creímos en el diálogo como instrumento, como método para consolidar la paz y lograr que todo esta violencia fratricida parara en Colombia, Juan Gabriel jugó un papel supremamente importante.

De tal manera que quiero expresar aquí señor Presidente, mi más profunda solidaridad de pesar, a la familia del doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara, y por supuesto a todo el personal del periódico *El Nuevo Siglo*, porque gracias a ella, Elvirita, con su patrimonio, en medio de todas las dificultades, que ustedes saben, de lo que es mantener un medio de comunicación y que gran periódico que, es *El Nuevo Siglo*.

Como yo he tenido oportunidad tantas veces de citarlo, además que es un periódico que cada día ha mostrado como tiene que hacerse el periodismo, como debe ser las páginas de opinión, un periódico donde tienen cabida y posibilidad de poder escribir gente de todas las vertientes y corrientes políticas, un periódico que cada día, lo digo no con sectarismo ni cosa que se parezca, pero es que es agradable realmente leer el periódico *El Nuevo Siglo*, ni para que hablar de los días domingos que es un deleite por todo el contenido del suplemento dominical; en materia de los temas internacionales, es probablemente el periódico más profundo que hay en Colombia.

De tal manera, señor Presidente, que quiero pedirle a usted y a los colegas de esta Comisión que decreten un minuto de silencio, como un acto de solidaridad, como digo a nuestro ex colega parlamentario, fue mi compañero en el Concejo de Bogotá, también Juan Gabriel, es una persona que le tengo a él y a su familia un enorme aprecio y a su mamá a quien conocí, un enorme respeto, por eso lamento mucho el fallecimiento de doña Elvira de Uribe. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sí señor Representante, y nos valemos de la oportunidad igualmente para expresar a esa casa editorial, nuestro más sentido sentimiento de con-

sideración, pero igualmente quiero recordar que nos dimos cuenta, estábamos en receso legislativo, del fallecimiento de la señora madre del honorable Representante de esta Comisión Óscar Marín.

Lamentamos profundamente este sorpresivo fallecimiento, y lo acompañamos a usted señor Representante, nos valemos de esta oportunidad tan importante para ofrecerle nuestro más sentido sentimiento de pésame a usted, a sus hermanas, a su familia y en este acto sencillo, hoy, de un minuto de silencio, acompañamos a usted a toda su familia, lo mismo a la familia de la señora madre del doctor Juan Gabriel. Se decreta entonces un minuto de silencio.

Paz en la tumba de estas personalidades.

Se decreta un minuto de silencio.

Continúe señora Secretaria con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Aprobación de proyectos de ley en Primer Debate, proyecto de ley que fue anunciado en sesión del día jueves 22 de marzo de 2012, cuando tuvimos sesiones conjuntas señor Presidente.

Primero. **Proyecto de ley número 173 de 2011 Cámara – 154 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmítidos por Satélite hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2011

Ponencia Primer Debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2011

Ponencia Segundo Debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 918 de 2011

Ponencia Primer Debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 83 de 2012

Las *Gacetas del Congreso* han sido debidamente entregadas el día jueves, a todos y cada uno de los honorables Representantes, así como en la página WEB se encuentra debidamente publicada por la Imprenta Nacional, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante *Telésforo Pedraza*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, queridos colegas, en la sesión anterior, señor Presidente, me permití hacer referencia en esta Comisión, a que naturalmente partiendo de la base que por razón del mandato de la constitución, y sobre todo, la Ley 5ª, a la Comisión Primera le corresponde el estudio de todo proyecto de Acto Legislativo y de leyes estatutarias, muchas de las cuales tienen muy directa relación y referencia a los trabajos y a las funciones propias de las comisiones y que naturalmente, ahora, se encuentra en trámite un proyecto de Acto Legislativo que ha sido presentado por el Gobierno del Presidente Santos, a través de su Ministro de Defensa, referido al fuero militar, proyecto que sustituiría el inciso que aprobamos en el proyecto de reforma a la justicia, tanto por el Senado como por la Cámara, en las sesiones del mes de diciembre.

Me permití, señor Presidente, en la ocasión anterior, pedir que ojalá aquí hiciéramos una citación al señor Ministro de la Defensa Nacional, señor Presidente, porque es que no podemos estar nosotros simple y llanamente, esta Comisión es una especie aquí de convidados de piedra, somos como una compañía de trasteos, no tenemos prácticamente ninguna posibilidad sino hacer lo que dice el dueño, lleve esta caja y se acabó el tema, hacemos la discusión y todas estas cosas sobre la conveniencia pero son muy pocas las modificaciones que nosotros podemos hacer, salvo en algunas leyes de honores doctor Penagos.

Entonces, señor Presidente, me he permitido traer a consideración, antes de rendir un informe sobre la ponencia del primer proyecto esta proposición, a ver si los demás colegas, por supuesto, están de acuerdo.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, para que en fecha, que determinará la Mesa Directiva y con transmisión en directo en televisión, el señor Ministro responda a esta Comisión el siguiente cuestionario:

1. Manejo que hasta la fecha se ha venido dando, por parte de la Justicia Penal Militar, a hechos cometidos por miembros de las Fuerzas Militares.

2. Contenido del convenio suscrito en el Ministerio de la Defensa y la Fiscalía General de la Nación para efecto del juzgamiento de los militares.

3. Fundamentos que llevaron a la decisión del retiro del artículo 12 del proyecto de Acto Legislativo de Reforma a la Justicia, que hace tránsito en el Congreso sobre el fuero militar.

4. Alcance y propuesta sobre el nuevo proyecto de Acto Legislativo a consideración de la Cámara de Representantes sobre el fuero militar.

A esta citación invítase a todas las organizaciones de militares en retiro, que se encuentran interesados en este tema.

De tal manera que no se si algún otro colega esté interesado en suscribir esta proposición, pero me parece señor Presidente, que nosotros como miembros de la Comisión Segunda de Relaciones de Defensa, tenemos la obligación y el deber, de hacer este análisis y con ello también transmitir, aquí puede haber opiniones diversas como es obvio en un colectivo de esta naturaleza, pero eso no es óbice por supuesto para que esta Comisión no acometa, no analice, el tema, desde mi punto de vista tenemos muchas razones, para seguir acompañando a nuestras fuerzas militares, y aclarar cualquier duda que sobre ese particular se pueda presentar, pero creo que nosotros también tenemos el deber ineludible en esta Comisión de hacer sentir nuestra voz como miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Honorable Representante, en su momento y en el punto del Orden del Día, yo no tengo ningún problema de poner a consideración esta proposición, y quien la quiera suscribir con usted bienvenido sea, pero yo le ruego que como estamos debatiendo y estamos en el punto de debatir un proyecto de ley, del cual usted es ponente, se refiera a esa ponencia y en su momento, doctor Cepeda, porque estamos en la discusión de un proyecto de ley, tratamos el tema de la ponencia, salgamos del proyecto de ley y hablamos del tema de las proposiciones.

Continuemos honorable Representante Telésforo Pedraza con la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente por muy amable designación de la mesa directiva, y cuya señor Presidente, me he permitido presentar la ponencia del **Proyecto de ley 173 de 2011 Cámara y 154 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidos por Satélite hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.**

Señor Presidente, el jueves pasado se dio una magnífica discusión en las Comisiones Segundas, a raíz precisamente de los tratados de implementación del TLC con los EE.UU. y el primer proyecto precisamente el Proyecto de ley 197 hizo una muy amplia referencia a un aspecto que hoy por hoy, es fundamental en la comunidad internacional, cada día se ha vuelto un tema central y es el tema de la protección de los derechos de autor y complementarios en todas sus manifestaciones, y buena parte del primer proyecto del cual fue ponente nuestro colega el doctor Augusto Posada, en nombre de la Cámara de Representantes, precisamente muy buena parte de ese contenido, de ese proyecto, hacía referencia precisamente a este que es un tema central, que es un tema que cada día los países desarrollados han insistido, como una manera de garantizar precisamente los derechos de autor.

Países que en el pasado se acostumbraban a violar las patentes, que eran paraísos por donde uno pasaba y podía comprar un reloj Rolex, casi idéntico al que producían en Suiza, todo eso se ha ido corrigiendo, ¿por qué? Porque a raíz de las exigencias de la Organización Mundial del Comercio y de todos estos organismos encargados de velar por la protección de las invenciones, cada día han hecho más exigentes los requerimientos, incluidos cuando se trata por ejemplo de los TLC como en este caso con los EE.UU., que ponen precisamente como requisito fundamental la protección a los derechos de autor.

De tal manera que a mí me parece que la semana anterior, se hizo un debate como hay que hacerlo, con opiniones diversas, nuestro muy querido colega el doctor Iván Cepeda no ha sido propiamente el más favorable defensor de estas iniciativas, pero es respetable desde su punto de vista ideológico, además hecho siempre con la caballerosidad, con los argumentos que desde su punto de vista él siempre ha sostenido y eso es válido en una democracia, de eso se trata precisamente.

Creo que se hizo un magnífico ejercicio señor Presidente, la semana pasada el copartidario del doctor Cepeda, no se si sigue siendo copartidario suyo, es para ponerle aquí un poco de humor, el Senador Romero, hicieron por su puesto sus observaciones y dejaron sus reservas respecto, no ya del TLC porque el TLC hace años que lo aprobó el Congreso de la República, aquí está nuestro colega el doctor Posada, que fue también ponente de ese tratado, y naturalmente eso hace parte de algo que a mí me parece muy importante, es una política de Estado, por eso celebro, como digo, la discusión que se dio sobre la implementación del TLC con los EE.UU., el Proyecto de ley 197, lo mismo el Proyecto de ley 198 sobre especies vegetales, que también fue supremamente importante y que apuntan todos en esta misma dirección en la cual apunta el convenio que está hoy a consideración nuestra.

Cuando uno pasa a veces por las comisiones, señor Presidente, como lo hizo el colega Posada, con relación al TLC uno tiene que referir también que estando yo en la Comisión Primera, yo fui el impulsor y ponente del Proyecto de ley 1032 de 2006 con la cual se modificaron los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.

Esto tenía un propósito señor Presidente; tuvo un propósito que fue aumentar las penas, es decir aumentar de 3 a 4 años para que no fuera excarcelable para todas las personas, que están dedicadas a acabarnos la industria fonográfica y acabarnos la industria editorial, también en el tema de las especies vegetales y eso señor Presidente, ha ayudado de alguna manera a nuestra industria editorial, tienen hoy los jueces y la policía unos instrumentos legales para poder combatir a todos estos piratas, porque lo que no puede ser lógico es que simple y llanamente terminemos transfiriendo el problema, que eso tiene que ver es con los vendedores am-

bulantes los señores que cogen y le entregan los libros y los venden en los semáforos, libros pirateados, señores que no están pagando, que si no están contribuyendo a ser verdadera justicia social, porque todos esos señores no pagan impuestos en cambio nuestra industria editorial, y nuestra industria fonográfica, y sobre todo también digamos en Colombia las pérdidas, no se si el doctor Marín estaba en esa época en la Comisión Primera, no me acuerdo, pero bueno; todas las pérdidas que han tenido estas industrias que por lo demás tienen un impacto directamente también social, porque por un lado muchas de esas empresas tuvieron que liquidarse entonces son mano de obra que queda desocupada, por otra parte no están pagando impuestos, con lo cual naturalmente estamos dejando de hacer justicia social porque lo que todos tenemos que hacer en una ley elemental tributaria, y es que el que más tiene más paga, entonces no se están pagando impuestos por lo cual, naturalmente, también está causando otro efecto lesivo a la justicia social.

La industria fonográfica, hablo para los muy distinguidos amigos paisas, que casi la han acabado, la tenían acabada, precisamente por toda esa piratería, hoy está haciéndose mucho a través del Internet y muchas de esas cosas se están tratando de corregir, a través de mecanismos e instrumentos también tecnológicos y de sanciones a través de las leyes, para impedir que ese fenómeno se siga implementando.

De tal manera que con esa ley, señor Presidente, también no solamente fue un mensaje, porque las organizaciones internacionales estaban reclamando del Gobierno colombiano que se tomaran medidas de orden legal, para poder evitar todo este tipo de actividades ilegales, y desde luego con este convenio señor Presidente, sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidos por satélite, pues tiene y está orientado en el mismo objetivo. Como ustedes lo saben, aquí los honorables Parlamentarios, tratándose de estos convenios, como de los tratados, a nosotros nos queda aquí el recurso de analizar sus fortalezas, de analizar las conveniencias, de analizar todos los factores positivos que para el país tiene, en la medida en que nosotros, cada día Colombia, que ha sido un país que en medio del flagelo de su violencia, es uno de los países que tiene el reconocimiento universal de ser un país, un estado de derecho, aquí no es como algunos piensan que no hay justicia o que no hay derecho, aquí si hay derecho, pueda que tengamos falencias, pueda que tengamos algunas debilidades estructurales, pero Colombia es un país reconocido universalmente por el cumplimiento de sus tratados y de sus convenios internacionales.

Nosotros en esa materia hemos sido gente que hemos sabido, entre otras, preservar principios del derecho internacional, la no intervención, la libre autodeterminación de los pueblos, etc. y eso, en medio de nuestras dificultades, señor Presidente, es lo que nos ha ayudado, de tal manera que al apro-

bar la Cámara este convenio que ya fue aprobado en sus dos debates en el Senado de la República, y que viene en el curso final para hacer el debate en la Comisión Primera y luego pasar a la plenaria, señor Presidente, a nosotros no nos queda sino mirar la conveniencia y este proyecto todo lo que tiene a mi manera de ver, como decía no solamente este, es que hay toda una serie de disposiciones y otros convenios internacionales, relacionados con esta misma materia, que Colombia ha suscrito, y que todos esos nos siguen colocando a nosotros en el escenario internacional de ser un país confiable, un país creíble, por eso hoy Colombia, que ha firmado por ejemplo este TLC con Canadá, nosotros aquí, creo que en eso si estuvo de acuerdo el doctor Cepeda y es que el tratado de libre comercio que firmamos con Canadá, Canadá exigía que cada año Colombia presente un informe complementario sobre cómo va el tema de los derechos humanos.

Ese es un tema muy importante, es un tema que todos los días, para el bien de la civilidad, fortaleza de la democracia y sus instituciones, ese es un tema que Colombia todos los días tiene que empeñarse en mejorar, y creo que por ejemplo ese TLC pidió eso para Colombia y nosotros, el Gobierno lo firmó y nosotros aquí lo aprobamos, doctor Cepeda, no sé si usted se acuerda, lo aprobamos con un enorme gusto porque me parece que todo esto coadyuva, el interés que tiene el Gobierno de corregir estas debilidades.

Entonces, este convenio, señor Presidente y honorables Representantes, los estados contratantes asumen el compromiso de aceptar en su legislación interna las medidas adecuadas para impedir que su territorio, o desde éste, se distribuyan, sin autorización del distribuidor, señales portadoras de programas transmitidos por satélites, de tal manera que no es que ya nos tracen por supuesto un cartabón, si no que deja por supuesto a las autoridades colombianas las que tomen las medidas respectivas, con ello se busca otorgar un estándar internacional de protección a las señales transmitidas por satélite, y así disminuir esa modalidad de piratería, es importante aclarar que el convenio no obliga a los estados contratantes a modificar el alcance de los derechos de autores y que estudie su aplicación, la distribución de señales que se efectúa desde satélites de radiodifusión directa.

Igualmente, este convenio aparece como un complemento, que es lo que estábamos hablando antes, que son los derechos otorgados a los organismos de radio difusión a través de la convención de Roma, sobre la protección de los artistas, intérpretes, o ejecutantes, de productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión; y algo muy importante honorables Representantes, algo muy importante en este convenio, es que este convenio no prevé la constitución o la creación de ningún tipo de burocracia y que de igual manera no le implica al Gobierno el pagar, como sucede cuando somos miembros de algún organismo internacional, ningún tipo de cuota. Generalmente algunas

de los organismos internacionales de los cuales hacemos parte los Gobiernos que suscriben esos convenios o esos tratados como lo estamos haciendo con Unasur, como lo hacemos con la CAN, el Gobierno colombiano tiene que anualmente pagar unas partidas para el funcionamiento de esos organismos, en este caso es simple y llanamente dejar a la libre determinación de los Gobiernos el de dictar las medidas necesarias para evitar precisamente este flagelo de la piratería.

De tal manera que, señor Presidente, para no hacerme extenso, porque como digo las bondades están adicionalmente consignadas en la ponencia; eso mismo lo considero de igual manera, primero el Gobierno Nacional al suscribir este convenio, en segundo lugar los honorables Senadores de las Comisiones Segundas en la plenaria, de haberle dado la aprobación y yo, por supuesto, comparto integralmente las justificaciones que tanto el Gobierno, al presentarlo a consideración del Congreso, ha expresado como el contenido, por supuesto del proyecto, de tal manera señor Presidente que por eso he presentado la proposición con la que terminal el informe de la ponencia por medio de la cual se aprueba el Convenio de distribución de señales portadoras de programas transmitidos por satélite para que la Comisión le dé el primer debate en su trámite por la Cámara de Representantes.

Aquí está presente, que pena señor Viceministro que no me referí a usted, me complace mucho que esté usted aquí acompañándonos, esto por lo demás, señor Presidente, también hay otro mensaje, todos buenos, es que a mí me parece que independientemente de las reservas que cada uno tengamos con relación al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, Santos ha hecho una espléndida tarea en materia internacional y lo viene haciendo su Canciller y hoy que Colombia esté de nuevo jugando este papel de protagonista de la política internacional a mí particularmente me agrada, como creo que le tiene que agradar a todos los colombianos; haber logrado de nuevo restablecer, armonizar las relaciones con nuestros vecinos es muy importante; aquí que está usted, señor Viceministro, otro día tendremos que citar aquí a su jefe, al doctor Díaz, porque tenemos que darle otro mensaje al país desde esta comisión y es que precisamente por este trabajo, por este direccionamiento en materia de la política internacional, muchos de nuestros compatriotas hoy, que tenían deudas pendientes de que cancelara el Estado venezolano, de acuerdo al informe, por lo menos que yo he leído casi la totalidad de esa deuda que estaba pendiente sea cancelado de conformidad con el informe del propio ministro y del señor Presidente de la República, pero es mejor que el país lo conozca aquí, en nuestra Comisión. Este trabajo que ha venido haciendo el Gobierno Nacional en esta materia y que sigue todos los días trabajando la implementación con reservas, con lo que sea que se está haciendo con Corea; que hay problemas

que hay dificultades, pero que nosotros esperamos que naturalmente en esas negociaciones Colombia pueda salir lo mejor favorecida.

Tenemos el TLC con Turquía, ahora el Gobierno ha dicho que está en proceso un TLC con Israel; todo este tipo de trabajo de implementación que está haciendo el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos para abrir más fronteras, para abrir más oportunidades para que a Colombia llegue más inversión más tecnología, etc., a mí me parece bueno, y por eso estos convenios que suscribe Colombia y que como digo a la letra los países que lo suscriben, no le pueden poner adendas, sino podemos aquí dejar las reservas que nosotros consideremos del caso, como digo, desde nuestro punto de vista político, de la conveniencia o inconveniencia, yo, particularmente, todo lo que le encuentro en estos procesos y en estos convenios y en estos tratados son beneficios para el país. De tal manera, señor Presidente, que ojalá que de mis colegas en la comisión le pudiéramos dar hoy esta aprobación a este convenio como digo también es importante desde el punto de vista que no podemos dejar el mundo es al garete, en las manos de los piratas. Nosotros somos un Estado de Derecho y como tal todo lo que hagamos para implementar, para fortalecer el Estado de Derecho y para fortalecer a todos aquellos que actúan dentro del marco de la ley creo que lo estamos haciendo en la vía adecuada, de todas maneras aunque le agradezco a usted el haberme designado ponente señor Presidente e invito por supuesto a los colegas a que ojalá lo podamos aprobar en el día de hoy para poderlo tramitar en la semana entrante o en la semana de pascua en la plenaria de la Cámara y entregarle otro instrumento más al Gobierno colombiano para que siga trabajando, como he dicho, en la dirección en la que se viene haciendo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto, honorable Representante, agradezco su brevedad, como usted lo anunció. Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias y agradezco también al doctor Telésforo Pedraza su presentación, creo que es necesario volver a reiterar algunos argumentos que ya presentamos y que presentaremos cuántas veces sea necesario, con relación a esta clase de convenios, que para nosotros y digo nosotros entendiendo las personas que representamos aquí en esta Cámara de Representantes a la oposición política. para nosotros lesionan gravemente libertades públicas, industria nacional, nuestra mano de obra calificada y la posibilidad del acceso libre a aspectos tan fundamentales en la comunicación y en la información hoy, como son, por ejemplo, todas aquellas fuentes de acceso a las señales portadoras de programas transmitidas por satélite.

Es paradójico que aquí el argumento sea proteger el trabajo, los derechos de autor y además de eso nuestra industria nacional cuando simultáneamente aprobamos, si ustedes lo recuerdan bien, hace pocos días que la cuota de acceso a la pantalla para la televisión nacional será reducida a los fines de semana del 50% al 30%, yo lo que más bien veo es que aquí hay un proteccionismo selectivo, el libre comercio de una sola vía, es decir se trata de que nosotros abramos nuestras fronteras ilimitadamente y que se protejan los intereses y el acceso y los derechos de, en este caso, Estados Unidos, Canadá y otros grandes competidores con los cuales estamos firmando a diestra y siniestra tratados de libre comercio, para mí este nuevo convenio por supuesto que restringe, limita, agrede el derecho a la información, el derecho a la enseñanza, el derecho a la comunicación y que considero no es equivalente el velar por los derechos de autor y por todas las formas posibles perseguir lo que se llama la piratería y esa restricción severa al derecho a la información, creo que son dos cosas bien distintas en nuestra legislación y en nuestro ordenamiento existen ya suficientes normas para precisamente contrarrestar y reprimir el uso ilícito de productos o de acceso a servicios de manera ilegal y creo que esto es simplemente una nueva forma de blindar a quienes entran a competir de lleno en nuestro mercado y de dejarnos a la deriva y a la desprotección con relación a esa competencia profundamente desigual que se abre paso con estos tratados; así que anuncio nuevamente mi votación en sentido negativo con relación a este convenio. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto honorable Representante. Sírvase señora Secretaria dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate correspondiente al **Proyecto de ley número 173 de 2011 Cámara, 154 de 2011 Senado.**

Dese primer debate ante la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 173 de 2011 Cámara, 154 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite", hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.** Con base en el texto publicado en la *Gaceta del Congreso* 809 del 01 de noviembre de 2011.

Cordialmente,

Telésforo Pedraza Ortega,
Honorable Representante.

Esa es la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la proposición que acaba de leerse, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Pide votación nominal el honorable Representante Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el Sí se aprueba la proposición, por el No se niega.

Yahir Fernando Acuña Cardales	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	
Eduardo José Castañeda Murillo	
Iván Cepeda Castro	No
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Sí
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Sí
Hernán Penagos Giraldo	Sí
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Sí
Albeiro Vanegas Osorio	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Sí

Doce votos por el Sí, un voto por el No. En consecuencia señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo que son tres artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* correspondiente, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración los artículos anunciados, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, en votación nominal solicitada por el honorable Representante Iván Cepeda se pronuncia esta Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Yahir Fernando Acuña Cardales	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	
Eduardo José Castañeda Murillo	
Iván Cepeda Castro	No
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Sí
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Sí
Hernán Penagos Giraldo	Sí
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Sí
Albeiro Vanegas Osorio	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Sí

Doce votos por el Sí un voto por el No, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase dar lectura al título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

Ha sido leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el título, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, votación nominal pide el honorable Representante Iván Cepeda y se pregunta en este mismo punto si considera esta Comisión y quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Por el Sí se aprueba el título del proyecto leído y los señores Representantes manifiestan que quiere que sea Ley de la República pasando a segundo debate.

Yahir Fernando Acuña Cardales	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	
Eduardo José Castañeda Murillo	
Iván Cepeda Castro	No
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Sí
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Oscar de Jesús Marín	Sí

Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Sí
Hernán Penagos Giraldo	Sí
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Sí
Albeiro Vanegas Osorio	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Sí

Señor Presidente trece votos por el Sí, un voto por el No, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Se nombra como ponente al Representante Telésforo Pedraza. Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Anuncio de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate. Para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 en la próxima sesión donde haya aprobación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero Tolima y a sus víctimas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rosmary Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2011

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 043 de 2012

Este es el proyecto señor Presidente que usted me ordena hacer el anuncio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

V

Negocios sustanciados por Presidencia

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes. Debo informarle señor Presidente que está radicada en Secretaría la proposición del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. También hay dos proposiciones; una presentada por el doctor Augusto Posada y suscrita por varios honorables Representantes, hay tres proposiciones en la mesa radicadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la proposición leída por el honorable Representante Telésforo Pedraza tiene la palabra el Representante Zuluaga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente la verdad es que yo también firmé la proposición, comparto totalmente los términos que el doctor Telésforo Pedraza pone a consideración de la Comisión.

Tuve la oportunidad de escuchar, de analizar y ver la discusión que se dio del tema del fuero militar en la Comisión Primera y de verdad que uno siente que esa es la discusión de esta Comisión. Uno siente que si no nos ponemos serios todos los días se descapitaliza nuestra Comisión. Me parece que esta oportunidad que propone el doctor Telésforo es buena y es sana porque permite que esta Comisión fije una posición que deberíamos de llevar todos, independientemente de la condición partidista a la plenaria de la Cámara. Creo que ese tema del fuero tiene que (no se entiende) también Presidente del contexto del Congreso y llevarlo mucho más allá, me parece que esta Comisión debería de analizar y hacer una gran invitación, doctor Telésforo, no solamente con el señor Ministro Pinzón, sino darle la oportunidad en esta Comisión de que otros actores fundamentales que pueden opinar frente a este tema vengan aquí a la Comisión, que además Presidente usted consiga transmisión en directo por Señal Colombia para esta sesión.

Me parece que esta Comisión tiene temas importantes para opinar. El doctor Telésforo y yo, por ejemplo, no compartimos, en la última reunión de Casa de Nariño con la bancada Conservadora, la posición de nuestro partido, nosotros creemos que el partido debió haber sido mucho más oportuno ante el señor Presidente de la República y por eso creo que el Presidente hoy cuenta con unas bancadas que estamos totalmente de acuerdo en que saquemos el proyecto de la reforma a la justicia y lo abordemos en el marco totalmente independiente de lo que hoy se está tramitando en la Comisión

Primera. Por eso señor Presidente lo invito a que hagamos de esa Sesión una Sesión que reivindique el verdadero papel de la Comisión en esa materia, esa materia es potestativa de esta Comisión y por eso compartimos las apreciaciones del doctor Telésforo Pedraza, y esperamos entonces, señor Presidente, que prontamente el Ministro, con usted, se pongan de acuerdo en la fecha y hagamos amplia esa convocatoria para que hagamos un gran debate donde nosotros acá también fijemos una posición, respetando las posiciones que fijen los honorables Representantes de la Comisión Primera de Senado y Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda para esta proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Como usted recordará es poco objeto de ires y venires, yo había convocado un debate, había citado un debate tanto este fenómeno que se ha dado en llamar falsos positivos en Colombia como relacionado a la vez con la discusión sobre el fuero y la justicia penal militar. Lamentablemente por una serie de razones no se pudo organizar a final de año y habíamos convenido, Presidente de darle una fecha prioritaria, por las razones que también enuncia el Representante Telésforo Pedraza con relación al papel que debe jugar nuestra Comisión frente a semejante discusión que es si la justicia penal militar va a tener nuevas atribuciones o no, así que Presidente me parece muy oportuna la proposición y quisiera respaldarla, es más quisiera que exploráramos la posibilidad de unir ambos cuestionarios, pero me preocupa la fecha, y me preocupa por la siguiente razón: está en plena discusión el tema de la Comisión Primera, y yo calculo, Presidente, que el 18 de abril tendremos el tema en la plenaria, entonces con el Representante Carlos León Celis estábamos discutiendo sobre la posibilidad de hacerlo el 18, él tiene también citado un debate para esa fecha, el problema Presidente es que si esto se aplaza podríamos estar ante una lamentable situación y es que terminemos haciendo un debate de control político, una vez que haya aprobado o no la plenaria de la Cámara, sea cual sea la propuesta gubernamental de fuero penal militar, así que, no sé, deberíamos explorar la posibilidad de que esto sea cuanto antes, yo sugeriría muy respetuosamente ver si es posible hacer dos debates de control político en una misma fecha, hasta donde entiendo el debate del doctor León Celis no es un debate de contenido extenso o no sé, es decir, explorar una posibilidad que sea 18 o 19 de abril, en esas fechas, de lo contrario, Presidente, corremos el riesgo de estar haciendo un debate extemporáneo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto Representante vamos a mirar la agenda y entendemos la prioridad del tema, nosotros como partido tenemos una posición como bancada, queremos, con mucho gusto, pero en este caso le habla la Presidencia, quien respeta sus derechos y los hará respetar siempre y el de todos, nunca es tarde para el bien, muy oportuno el debate, vamos a fijar una fecha indicada de acuerdo con la agenda que tenemos en la Comisión y tenga usted la absoluta seguridad que lo haremos de manera indicada y sobre todo oportuna.

En consideración la proposición que acaba de leerse, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición leída señor Presidente con el quórum reglamentario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Démosle lectura a las otras proposiciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto Presidente.

Los honorables Representantes, integrantes de la Comisión Segunda constitucional Permanente, pronunciamos un efusivo saludo de felicitación al Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón; al Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y a las Fuerzas Militares y de Policía, en cabeza del General Alejandro Navas Ramos - Comandante de las Fuerzas Militares, Mayor General Sergio Mantilla Sanmiguel - Comandante del Ejército Nacional, Mayor General del Aire Tito Saúl Pinilla Pinilla - Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Vicealmirante Roberto García Márquez - Comandante de la Armada Nacional, y al General Óscar Naranjo Trujillo - Director General de la Policía Nacional, por los excelentes resultados obtenidos gracias a la implementación de la estrategia militar "Espada de Honor" en las últimas semanas. La perpetración de las Fuerzas Militares en contra de las estructuras de las Farc se ha realizado en forma magistral en los departamentos de Arauca y Meta, dando así inicio a la restructuración del orden público en dos de las diez regiones a las cuales ésta estrategia está enfocada.

De igual manera se destaca la labor cumplida por los hombres de las Fuerzas Armadas, quienes gracias a su ardua labor de inteligencia y coordina-

ción, en una semana lograron dar de baja a más de 69 guerrilleros, evidenciando el gran éxito que ha tenido la nueva estrategia.

De este modo se le hace una invitación a las Fuerzas Armadas del país, a continuar con ésta difícil pero cabal labor, que contribuye a la mejora en la imagen del mismo, en materia de Seguridad Nacional y a nivel internacional, fortaleciendo la confianza de los colombianos hacia estas instituciones.

Presentada por el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez* y suscrita por los siguientes honorables Representantes: *José Gonzalo Gutiérrez Triviño, Carlos Eduardo León Celis, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, José Ignacio Mesa Betancur, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Hernán Penagos Giraldo, Pedro Pablo Pérez Puerta, Telésforo Pedraza Ortega, Juan Carlos Sánchez Franco, Iván Darío Sandoval Perilla y Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la proposición que acaba de leerse, la discusión continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada señor Presidente la proposición leída.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Solicito a los integrantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar la presente proposición en donde se autoriza el desplazamiento de los Representantes que recibieron invitación y de la Secretaria General de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias, para asistir a la "Cumbre de las Américas" que tendrá lugar del día 13 al 15 de abril del presente año en la ciudad de Cartagena (Colombia) conforme invitación realizada por la Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Ángela Holguín Cuéllar.

Envíese proposición para ser aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes indicando los nombres de los Representantes miembros de ésta Célula Legislativa que asistirán, y de la Secretaria General conforme delegación del pleno de los Representantes que aprobarán la presente proposición, a fin que sean aprobados los tiquetes

y demás gastos requeridos para cubrir la representación de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en dicho evento.

Presentada por los siguientes honorables Representantes: Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Eduardo José Castañeda Murillo, Iván Cepeda Castro, José Gonzalo Gutiérrez Triviño, Carlos Eduardo León Celis, Oscar de Jesús Marín, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, José Ignacio Mesa Betancur, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Hernán Penagos Giraldo, Pedro Pablo Pérez Puerta, Telésforo Pedraza Ortega, Augusto Posada Sánchez, Juan Carlos Sánchez Franco, Iván Darío Sandoval Perilla y Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Ha sido leída la proposición señor Presidente. Y el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración que acaba de leerse, se cierra la discusión, continúa, anuncio que va a cerrada, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que el Orden del Día se ha agotado. ¿Para cuándo nos cita usted a sesión señor Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 11 de la mañana.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 12:27 m.

El Presidente,

Juan Carlos Sánchez Franco.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 17 DE 2012

(marzo 28)

Período Constitucional 2010-2014

Legislatura 2010-2011 (Primer Período)

Lugar: Recinto Comisión Segunda Cámara

Fecha: 28 de marzo de 2012

Hora: 11:23 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco.*

Vicepresidente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Muy buenos días. Señora Secretaria, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio los siguientes honorables Representantes:

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Eduardo José Castañeda Murillo

José Gonzalo Gutiérrez Triviño

Carlos Eduardo León Celis

Hernán Penagos Giraldo

Pedro Pablo Pérez Puerta

Telésforo Pedraza Ortega

Juan Carlos Sánchez Franco

Iván Darío Sandoval Perilla

Albeiro Vanegas Osorio

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahír Fernando Acuña Cardales

Iván Cepeda Castro

Óscar de Jesús Marín

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Augusto Posada Sánchez

Presentó excusa el honorable Representante:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista diez (10) honorables Representantes; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase continuar, señora Secretaria.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 28 de marzo de 2012.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de actas de comisión. Acta número 14 de noviembre 30 de 2011

IV

Aprobación de proyectos de ley en primer debate

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Negocios sustanciados por Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero: Aprobación de actas de Comisión. El Acta número 14 de noviembre 30 de 2011, la cual fue enviada a las oficinas de los honorables Representantes por medio electrónico y físico.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el Acta número 014 de noviembre 30 de 2011. Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, debo informarle que en este momento el honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez presenta un impedimento para aprobar el acta, toda vez que el día 30 de noviembre de 2011 él no se había posesionado aún como Parlamentario.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra, doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

¿Me pareció oír a Pilar que un impedimento? No, no es un impedimento, es una constancia que no la aprueba porque no estaba.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor, sino que aquí como dice que impedimento, debo decirlo. Gracias, doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Es una constancia. Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el Orden del Día puesto en consideración con la constancia del Representante José Gonzalo Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Fue aprobada el acta, señora Secretaria, con la constancia dejada por el honorable Representante.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, el Acta número 14 se acaba de aprobar, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Cuarto. Aprobación de proyectos de ley en primer debate, este proyecto fue anunciado en sesión del día de ayer, martes 27 de marzo de 2012.

Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida Ciudad de Armero (Tolima) y a sus víctimas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales*

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*

Publicaciones: Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2011

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 043 de 2012

Ese es el proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el doctor Eduardo José Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias, Presidente. He tenido la oportunidad de ser el ponente de este **Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara** con la autoría de la doctora Rosmery Martínez Rosales, Representante por el departamento del Tolima, y como bien ustedes lo saben es un proyecto de mucha trascendencia, de mucha importancia e impacto nacional y mundial por los hechos trágicos que allí se dieron por un fenómeno de orden natural, ocurrido el 13 de noviembre de 1985. Ningún colombiano puede dar por desconocido este hecho, del fenómeno ocurrido del año 1985 allí en la avalancha provocada por el nevado del Ruiz; esto quiere decir que, honorables Representantes, quiero manifestarles que hoy más que nunca tenemos que ser solidarios con este tipo de acontecimientos, con este tipo de fenómenos que no solamente hoy deberíamos estar atentos, sino que han creado una herida bastante grande en muchos colombianos, especialmente en el pueblo tolimense y en el pueblo de Armero.

Tuve la oportunidad de conocer Armero en el año inmediatamente posterior, o lo que quedó de Armero, y los que de pronto no conocen, hacerles la invitación para que conozcan; una cosa es contar y otra cosa es tener de cerca allí lo que es la realidad del desastre natural provocado por esta avalancha en noviembre del año 1985.

La doctora Rosmery ha querido que en este proyecto de 46 artículos darle un reconocimiento que el Gobierno Nacional, que nosotros los Congresistas nos apropiemos y demos un reconocimiento de orden social y de orden cultural, hay una parte de orden económico que también vale la pena que más adelante tengamos el concepto del Ministerio y del mismo Gobierno para que allí se sugiera se hagan algunos monumentos, el encerramiento de lo que fue la zona urbana de Armero de ese entonces y la protección para construir allí algo que el país pueda mostrar, para construir allí algo que los

armeritas se sientan no orgullosos, sino se sientan digamos tenidos en cuenta porque sus familiares quedaron allí bajo varios metros de profundidad por el lodo que arrastró el río.

Hoy quiero que me acompañen en la ponencia de este proyecto, que vuelvo y les digo que aparte de ser una iniciativa parlamentaria es el sentimiento de todo un pueblo que hoy aspira que se le tenga en cuenta y que nosotros los colombianos tenemos que ser solidarios. Este fenómeno creo que en ninguna parte del mundo se había visto, un fenómeno tan desastroso como el que se dio ese 13 de noviembre en Armero.

Tiene un objeto de ley este proyecto y es fundamental rescatar y alcanzar la memoria y la identidad histórica y cultural de la desaparecida ciudad de Armero, y la proyección de su legado ante el mundo con reales expectativas de orden social, parte económica que permita hablar de un pasado con dignidad y con una proyección de futuro. Para los que no tienen la oportunidad de conocer Armero, Armero lo poco que quedó de su población, se dice que alrededor de 35.000 personas perdieron su vida, entonces fueron reubicadas en un sitio que se llama Guayabal, kilómetros cercanos a donde se presentó el fenómeno, y ahí esta gente que está ahí, prácticamente hoy siente la necesidad de que ahí quedó una herencia, quedó una cultura, que quedaron sus familiares y por eso quieren y están a la expectativa de que nosotros los Parlamentarios seamos solidarios con la doctora Rosmery y con ellos para poder al mundo entero mostrarle que este Gobierno, el Presidente Santos también tuvo la oportunidad de estar en el año 2010 allí haciendo un reconocimiento y haciendo el ofrecimiento con la prosperidad de esta zona, entonces por esto confío que este proyecto va a tener muy buena acogida en el Gobierno Nacional y que el Presidente Santos va a darnos el apoyo, porque quiere que los armeritas tengan una vida más digna y tengan la tranquilidad que nosotros, desde el Congreso de la República lo acompañemos en este proyecto que él allí en el año 2010 tuvo la oportunidad de ofrecer porque lo visitó y conoce y de pronto tiene muy buena cercanía con algunos armeritas y con el pueblo tolimense.

Si ustedes bien recuerdan, una niña Omaira que fue digamos la protagonista a nivel regional, nacional y mundial de este fenómeno por su impacto, Omaira Sánchez, por su impacto de valentía, del sentido del valor de una niña que duró varios días atrapada ahí y que quiso mostrarle al mundo que había que luchar por la vida, que había que luchar por la protección y la dignidad de los seres humanos, se habla de hacerle un monumento, se habla de hacerle un reconocimiento y que quede allí plasmado.

Entonces como tiene, vuelvo y les digo, como esa parte del impacto fiscal estoy a la espera de que el Ministerio se pronuncie en una solicitud que le hice para darle la mayor confianza en la viabilidad del proyecto, de verdad que yo sí los invito a

que nos acompañen, a que podamos en unos pocos años decir ya Armero no es la ruina, no es el desorden que hay allí por la vegetación que se ha venido formando, sino que vamos a protegerlo, vamos a mostrarle al mundo que de verdad nuestras 30 o 35.000 personas que allí quedaron, de pronto familiares de algunos de nosotros o amigos, le estamos dando ese reconocimiento.

No siendo más toda la ilustración de este proyecto, que tiene que ver con la cultura, con la parte social, con los símbolos de arraigo a la vida, como lo manifestara, tuvo la oportunidad también el Papa Juan Pablo Segundo de visitarnos y declarar campo santo, entonces si un excelentísimo digamos, señor y reconocido Beato Juan Pablo Segundo fue capaz de hacer este reconocimiento y allí dejar plasmada una cruz, un monumento, entonces también sería muy bueno que nosotros hiciéramos el reconocimiento hoy a este pueblo que tanto lo ha venido esperando y que ya me decía el doctor Telésforo, en una ocasión también hubo un proyecto que ha hecho el reconocimiento a esto.

Entonces de verdad, los invito, gracias, Presidente, por haberme dado la oportunidad de ser ponente de este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto, honorable Representante. Representante Carlos Eduardo León Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias, Presidente. Yo creo que lo que dice aquí el colega sobre el tema de un reconocimiento es muy importante en la medida en que hemos sufrido, yo diría que desastres si bien similares en el tema de infraestructura, no iguales en el tema de víctimas.

Hace poco en la primera ola invernal el caso de Gramalote, por ejemplo, de un día para otro se produjo una avalancha de un movimiento de remoción en masa que gracias a esa experiencia que se ha adquirido y gracias a la Administración municipal del entonces alcalde, Rafael Celis, se logró salvar muchas vidas.

Creo que hemos aprendido una lección muy grande, y de tal suerte, doctor, que yo pienso que en este proyecto lo vamos a acompañar, no como usted dice, eso genera un impacto fiscal, pero aquí lo que se hace es sugerirle al Gobierno, bien si hace las obras o no, pero es a través del proyecto un reconocimiento, y pienso que es fundamental para recordar hechos como estos, y la memoria de una persona que en esa época fue noticia nacional por todo lo que sufrió y ha sido insignia de muchas cosas importantes.

Y recordarle, señor Presidente, que siempre hemos vivido unas situaciones complejas y que por ejemplo en el caso de Gramalote yo he solicitado un debate y espero, por favor, que de manera

urgente se programe, porque allí aunque no hubo víctimas que lamentar, sí hoy son las víctimas de un desplazamiento por el cambio climático, familias, más de mil familias desplazadas por todo el departamento Norte de Santander que hoy se preguntan cuál será la suerte, sabemos que existe una voluntad del Gobierno Nacional, pero también le estamos pidiendo celeridad, catástrofes han sucedido en todo el mundo, doctor, y hemos visto cómo en otros países se toman medidas y se aprende cada día más, y se actúa con más eficiencia.

De tal manera que quiero decirle que voy a acompañar este proyecto y que indudablemente significa mucho para la memoria de muchas personas, y que si bien es cierto se recomiendan o se sugiere una serie de obras, no vería por qué el Gobierno no tenga la oportunidad de llevarlas a cabo, de tal manera que anuncio mi voto positivo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto, honorable Representante. El 18 de abril está programado ese debate. Sírvase dar lectura, señora Secretaria, a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto, señor Presidente. En consecuencia de lo expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a la Honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida Ciudad de Armero (Tolima) y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones**. Con las modificaciones anunciadas en el pliego modificatorio.

De los honorables Representantes, Eduardo José Castañeda Murillo, honorable Representante a la Cámara por el departamento del Guainía.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Articulado del proyecto, son 46 artículos, señor Presidente, el pliego presentado por el señor Ponente y están debidamente insertos en la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 43 de 2012, que los representantes han recibido y está en la página web.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración los artículos enunciados, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase dar lectura al título y ponerlo en consideración y la pregunta si esta Comisión quiere que esta norma sea Ley de la República.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto, señor Presidente. *Por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima) y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.* Ese es el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el título y la pregunta si quiere esta Comisión que esta norma sea Ley de la República, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente, y los honorables Representantes quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor presidente, ¿usted nombra de una vez ponente para Segundo Debate?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Se nombra como ponente al honorable Representante Eduardo José Castañeda.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto, Presidente, así se hará.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe, señora Secretaria. Tiene la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda:

Gracias, Presidente. Agradecerle a usted, Presidente, y a los miembros de esta honorable Comisión por el apoyo para que se apruebe en primer debate y de igual forma al honorable Representante Carlos Eduardo León Celis, agradecerle ese apoyo que nos manifestó públicamente y de pronto ahí recordar que dentro del proyecto hay algo que se busca que es la cátedra de la prevención de los desastres. Si nosotros el pueblo colombiano nos educamos y nos preparamos en la prevención de desastres, seguro que vamos a tener de pronto la posibilidad de afrontar estos desastres naturales con mayor tranquilidad y serenidad, por eso dentro del proyecto existe la creación de la cátedra la prevención de desastres. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Qué pena, honorable Representante, vamos a dar un segundito a la señora Secretaria, doctora Pilar, para que continuemos entonces con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Quinto. Anuncio de proyectos de ley aprobados para discusión y aprobación en primer debate, esto es para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 para ser discutidos y votados en la próxima sesión de Comisión, donde haya aprobación de proyectos de ley.

1. Proyecto de ley número 284 de 2011 Cámara, 120 de 2010 Senado, por la cual se establece el día Nacional de la Biblia.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*

Ponente: honorable Representante *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*

Publicaciones: Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2010

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2010

Ponencia Segundo Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 400 de 2011

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2012

Este es el anuncio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Sexto. Negocios sustanciados por Presidencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Queremos solicitarles a los honorables Representantes que por favor confirmen los que están interesados en ir a la cumbre de las Américas, es importante para nosotros tener esa confirmación rápidamente, porque se están haciendo todos los trámites necesarios para que este viaje pueda ser para nosotros una realidad, con todo el protocolo y con todo lo que merece esa comisión, así estamos recibiendo las exigencias en Cancillería y estamos haciendo el trámite interno, estamos en ese trámite, honorables Representantes.

El honorable Representante pregunta por las condiciones en que vamos a viajar y tiene usted toda la razón, estamos nosotros tramitando que sea con las condiciones que esta honorable Comisión amerita.

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Es importante para la acreditación en Cartagena, y para ver si podemos conjuntamente buscarles los hoteles a las personas de la Comisión, que sea un solo hotel que se puedan trasladar desde ahí a los sitios del evento, doctor, transporte, todo, ayer se comunicó la secretaria de la señora Canciller con este despacho precisamente para lograr esa acreditación uniforme de todos.

Entonces les ruego, señores Representantes, si nos confirman quiénes van a asistir y quiénes no, para poder tramitar desde acá su estadía allá.

Séptimo. Lo que propongan los honorables Representantes.

Le informo, señor Presidente, que en el momento no hay radicada en Secretaría ninguna proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Agotado el orden del día, se levanta la Sesión y se cita para el día martes 10 a las 11 de la mañana.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente, martes, 10 de abril a las 11 de la mañana.

Se levanta a la Sesión a las 11:49 a. m.

Presidente,

Juan Carlos Sánchez Franco.

Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

CARTA DE COMENTARIOS

CARTA DE COMENTARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 006 DE 2011 CÁMARA

por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Ley 488 de 1998, por la cual se expiden normas en materias tributarias y se dictan otras disposiciones fiscales de las entidades territoriales.

1.1

UJ-0599-12

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2012

Honorable Representante

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente de la Cámara de Representantes

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Ley 488 de 1998, por la cual se expiden normas en materias tributarias y se dictan otras disposiciones fiscales de las entidades territoriales.

Respetado Presidente:

En lo relacionado con el **Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Ley 488 de 1998, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las entidades territoriales, el cual pretende incentivar la desintegración de un gran número de vehículos

inservibles a través de la condonación por el término de dos años del impuesto de vehículos automotores adeudado por los contribuyentes del mismo.

Esta iniciativa reviste de la mayor utilidad para la Nación, debido a su impacto positivo en materia ambiental y fiscal. Con la chatarrización que se busca en esta iniciativa se generará una fuente valiosa de reciclaje sin impacto ambiental, lo cual podría generar una escala de producción de la más alta calidad de acero reciclado proveniente de las desintegraciones efectuadas en virtud de esta ley en trámite; además, da lugar a una reducción constante en la contaminación ambiental. En últimas, se prioriza la disminución de pasivos ambientales y se incentiva a la reutilización de materiales aptos industrialmente.

Por otro lado, la iniciativa también prevé una condonación de la deuda al impuesto vehicular a quienes accedan a la desintegración de los automotores; lo anterior no es otra cosa que hacer más atractivo para el usuario contribuyente el proceso de desintegración una vez el bien objeto de la ley haya cumplido su ciclo de vida útil. La anterior consideración no solo cumple los fines de ley, sino a su vez es una medida que aumenta la efectividad en la actualización de la información de los pasivos fiscales del Estado, y no genera mayor impacto para el recaudo nacional, toda vez que la exención planteada es sobre las carteras de difícil o nulo recaudo del Estado.

De acuerdo con lo anterior, este Ministerio avalla la iniciativa, dado que impacta positivamente el orden nacional e incide de manera efectiva en materias ambientales y económicas.

Cordialmente,

Juan Carlos Echeverry Garzón,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Con copia: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez* - Autor, honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas* - Ponente.

Doctor *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo* - Secretario de la Cámara de Representantes, para que obre dentro del expediente.

* * *

CARTA DE COMENTARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 147 DE 2011 CÁMARA

por la cual se expide el régimen para distritos.

1.1

UJ-0616/12

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2012

Honorable Representante

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proyecto de ley número 147 de 2011 Cámara, *por la cual se expide el régimen para distritos*

Respetado Presidente:

De manera atenta me permito exponer los comentarios que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estima pertinente poner a su consideración, respecto del **Proyecto de ley número 147 de 2011 Cámara**, *por la cual se expide el régimen para distritos*.

El proyecto de ley tiene por objeto dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo. Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

1. Requisitos para convertirse en distrito

Se establece que para convertirse en Distrito se debe contar con una población de por lo menos 600.000 habitantes como una primera condición o que se encuentren en zonas costeras que tengan potencial para el desarrollo de puertos o para el turismo y que sea municipio capital de departamento o fronterizo, en donde realmente no es claro lo que se pretende, por varias razones:

a) El requisito poblacional es importante, ya que puede darse el caso de crear distritos por ejemplo con 15.000 habitantes, recibiendo unas prerrogativas y unos recursos que probablemente no requiera, privando de esos recursos a otros entes territoriales que probablemente sí los necesitan.

b) Se elimina el requisito de ingresos corrientes de más de 100.000 SMLMV, aspecto que consideramos importante y que es congruente en términos de ser zonas con potencial turístico o portuario.

c) No se especifica en relación con la calidad de potencial turístico o portuario qué entidad, entidades o comité va a tener la competencia para determinar esas calidades y bajo qué condiciones se deberá otorgar. Adicionalmente, en la exposición de motivos y en los documentos soporte no se observa algo que nos indique que ello se vaya a desarrollar de esta manera.

2. Zonas francas y parques industriales

Se habla de la posibilidad que, a través de una reglamentación expedida por el Gobierno Nacional, en ciertos casos haga extensivos los beneficios que sean compatibles del régimen de Zonas Francas Industriales de Servicios Turísticos bajo ciertas condiciones, además que se dé la posibilidad de hacer uso de la figura de las Zonas Francas Transitorias. Al respecto debemos manifestar lo siguiente:

a) Con relación a las Zonas Francas Industriales de Servicios Turísticos, debemos manifestar que no existen este tipo de figuras aduaneras en la normativa que las reglamenta.

b) El régimen franco y el acceso a la figura de las Zonas Francas está estructurado bajo el entendido que es un plus que requiere el negocio para

que sea rentable, además que no es un beneficio obtenido vía ley, sino que se solicita, se estudia y si cumple se aprueba.

c) La forma como se pretende otorgar el régimen es contrario a la filosofía en sí del régimen, pues lo que se permite es que sea sobre proyectos nuevos, toda vez que se admite adicionalmente sobre lo que esté ya en operación.

d) No es claro cómo sería el control respecto del ingreso de personas y mercancía, pues estos proyectos turísticos llevan involucradas esas condiciones, que dificultaría para la DIAN llevar a cabo su labor.

e) De otra parte, el texto hace referencia a una Zona Franca Transitoria, pues se menciona como si ya existiera y en la actualidad no se encuentra esta figura bajo la normativa vigente.

f) De igual manera se establece que en caso de que este tipo de Zonas Francas afecte el desarrollo de empresas turísticas ya establecidas en la zona, a estas se les extiendan los beneficios, de acuerdo con la reglamentación, aspecto con el que no estamos de acuerdo, pues podría convertirse en un mecanismo inmanejable, además de las implicaciones fiscales que una situación como estas llevaría consigo.

3. Inversión en el patrimonio artístico, histórico y cultural

Con relación al patrimonio artístico, histórico y cultural se dispone que los Concejos Distritales deben expedir un estatuto con los incentivos tributarios que promuevan inversión en esos sectores, el cual debe ser reglamentado y nos coloca como Ministerio parte de ese sector administrativo junto a otras entidades a establecer esos criterios, sin explicar cuál sería el beneficio para el distrito por ello, por lo que sería conveniente saber si hay algún estudio previo en donde ese tipo de medidas de verdad, tengan un impacto en los particulares, de forma tal que se logre llevar la inversión a este sector.

En este punto es necesario hacer referencia a que una de las formas aparte del beneficio tributario que buscan los particulares para invertir en este tipo de patrimonio, es el que se les permita la publicidad y de acuerdo con las normativas vigentes en esa materia, en este tipo de elementos urbanos por ley de la República no se puede hacer publicidad, lo que consideraríamos que debe ser un tema de análisis frente a lo que se quiere implementar.

4. Parque tecnológico del Pacífico y zona franca de telecomunicaciones

A través de la normativa, se crea un Parque Tecnológico del Pacífico, dentro del cual funcionará una Zona Franca de Telecomunicaciones, iniciativa sobre la cual se ven los siguientes inconvenientes:

a) Se estarían mezclando dos figuras que desde el punto de vista normativo tienen reglamentaciones diferentes, lo cual ya es de entrada un gran

problema para su operación en la práctica, en términos de requisitos, condiciones de aprobación, fines, objetivos, entre otros.

b) Nuevamente se dispone la creación de una figura como la Zona Franca de Telecomunicaciones, que en términos actuales en la normativa aduanera no existe.

Unas figuras que están establecidas como una posibilidad, para que el particular tenga la iniciativa de solicitarla y que un ente con base en unas condiciones previas determine si accede o no, al igual que en los casos antes mencionados se concede sin que se requiera una instancia previa de aprobación y mucho menos de seguimiento, que consideramos estaría en cabeza de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de acuerdo con el régimen franco actual.

5. Comentarios referentes al articulado del proyecto de ley

El artículo 7° posibilita a los distritos de categoría especial y primera para asumir mediante convenio o contrato plan, previo visto bueno del Instituto Agustín Codazzi (IGAC) la competencia en el manejo y control de la información catastral de su distrito o municipio, ante lo cual el artículo no genera funciones adicionales a la Nación, sino que más bien genera la posibilidad de trasladarlas del nivel nacional al nivel departamental y municipal. Por otro lado, de acuerdo con el articulado la delegación de las funciones catastrales debe contar con el previo visto bueno y asesoría del IGAC.

En este sentido, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional de este Ministerio solicitó a la mencionada entidad los comentarios sobre las implicaciones presupuestales que se derivarían de la aprobación de esta iniciativa, ante lo cual el IGAC manifestó que generaría alteraciones dentro del actual sistema catastral del país, entre las que se encuentran un rediseño de la adquisición, almacenamiento, producción y procesamiento de la información catastral.

Este rediseño implicaría por tanto mayores gastos a cargo de la Nación, ya que a través de la figura de Contrato Plan y por medio del IGAC, la Nación mantendría la financiación de las funciones catastrales. A la fecha no es posible conocer el número de distritos que adoptarían el catastro descentralizado, ni la gradualidad en la delegación de las funciones, ni las disposiciones que a su vez tomarían estos últimos para su funcionamiento, por lo que a la fecha no se cuentan con elementos de juicio suficientes para estimar el costo fiscal de la medida. Sin embargo, de acuerdo con lo manifestado por el IGAC el catastro debe mantenerse centralizado.

De esta manera, a continuación se transcriben apartes del concepto del IGAC relativos a la inconveniencia del cambio propuesto en la iniciativa:

“Se perdería el carácter de multipropósito que posee el catastro, al solo orientarlo a apoyar la función fiscal. La base nacional del catastro es utilizada por entidades del orden nacional, departamental y municipal para analizar problemáticas regionales de focalización de planes de inversión, programas de vivienda, adopción de políticas públicas, apoyo para la extinción de dominio, entre otros. Esto ha sido posible por la existencia de una base nacional de datos catastrales única, integrada, de donde puedan servirse tanto las autoridades nacionales como las territoriales al nivel más local.

(...) Se perdería la regulación normativa, metodológica, la estandarización de procesos y de información, funciones que tiene asignadas el IGAC, como máxima autoridad catastral, a través de la Ley 14 de 1983 y su Decreto Reglamentario 3496 de 1983.

(...) Se perdería la base de información unificada, integrada y técnicamente conformada a mayor nivel de detalle en el país, que está siendo requerida hoy para el desarrollo de los programas prioritarios de Gobierno y por los entes de control y demás entidades de nivel nacional.

(...) El IGAC hoy, como resultado de los procesos de formación y actualización catastral, entrega a los municipios y demás entes territoriales la información resultante, en modernos sistemas de información catastral municipal (SIC@M), información que puede ser integrada a los sistemas de información municipales para su gestión territorial.

(...) Los avances que ha obtenido el IGAC de proveer acceso a la información y servicios catastrales a las entidades nacionales, territoriales y al ciudadano por medios electrónicos como la web, pilar del gobierno en línea y de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), se verían entorpecidos dificultando el acceso de la información catastral al ciudadano.

(...) **Economías de escala:** para adelantar los procesos de gestión catastral tanto en sus procesos de actualización como de conservación, se requiere como insumos la información cartográfica y agrológica, el uso de tecnologías de punta, en toma de fotografías aéreas de precisión, interpretación de imágenes de satélite y modernos sistemas de posicionamiento global GPS, entre otros. Al estar hoy estas funciones integradas en una sola entidad como el IGAC, se origina una serie de economías de escala importantes para el gasto público nacional. Por su especificidad técnica se requiere personal altamente calificado en manejo de Sistemas de Información, Valuatoria, entre otros, la cual solo es conseguida con la capacitación permanente y continuidad de un personal en el cual el manejo y experiencia es fundamental.

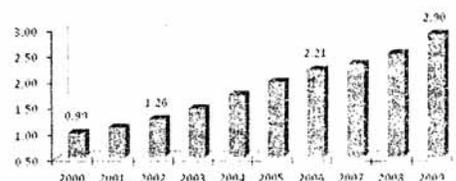
(...) Un catastro disperso resultaría permeable a intereses particulares y políticos que podrían afectar la transparencia, la equidad tributaria de

los fiscos municipales y/o distritales y podría generar manipulaciones de la información catastral para satisfacer intereses particulares y no los generales que persigue el Estado.

(...) Hoy el Gobierno adelanta programas de formalización de la propiedad urbana y rural, restitución de bienes a las víctimas desplazadas por la violencia; extinción de dominio, recuperación de baldíos usurpados, entre otros, los cuales requiere que la información catastral esté preservada y salvaguardada para ponerla a disposición de jueces y magistrados, tener una base descentralizada dificultaría la puesta en marcha de esto. Igualmente, adelanta con la Superintendencia de Notariado y Registro un proyecto para adelantar la interrelación permanente entre el catastro y el registro, la cual permitirá en tiempo real tener interconectadas las dos bases de datos más grande que tiene el país, la cual permitirá dar seguridad en la tenencia de la propiedad y salvaguardar los trámites inmobiliarios, ya que los mismos partirán de la expedición de un Certificado Plano Predial Catastral expedido por las autoridades catastrales técnicamente georreferenciado”.

Cabe señalar que la integridad y calidad de la información catastral es de vital importancia para las finanzas públicas, ya que el avalúo catastral se constituye en la base gravable del impuesto predial, el cual a su vez representa recursos de gran importancia para el Estado:

Evolución recaudo IPU (Billones de pesos corrientes)



Fuente: IGAC

Por otro lado, el **artículo 18** señala que para solucionar los casos en que haya límites dudosos se convocará a consulta popular: “(...) 2. Si no existiera ya una consulta popular el Gobierno Nacional deberá convocarla para que los ciudadanos residentes en el territorio en conflicto manifiesten su voluntad mayoritaria para la correspondiente anexión”. Al respecto, la Ley 1447 de 2007, que desarrolla el artículo 290 de Constitución Política, y la cual hace referencia a diferendos limítrofes, señala lo siguiente:

“Si se trata de límite dudoso en que esté implicada alguna región territorial, departamento, distrito, o municipio integrante de un área metropolitana, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi remitirá el expediente de límite dudoso a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, para que dentro de un término razonable según la complejidad del caso, soliciten conceptos técnicos a órganos consultivos del Gobierno Nacional, especialmente al IGAC, y adelante todas las activi-

dades y diligencias necesarias, con intervención de las partes y el apoyo de profesionales expertos en la materia, proponga un trazado para definir el límite dudoso o en conflicto. La decisión tomada al respecto por las Comisiones Conjuntas Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y Cámara de Representantes se considerará como propuesta definitiva para ser presentada ante la Plenaria de Senado”.

Adicionalmente, en el mismo artículo 18 se determina que para modificar límites de los distritos el Gobierno Nacional deberá presentar el proyecto de ley respectivo cuando por medio de consulta popular así se manifieste por la mayoría de los residentes del territorio en cuestión. Por ende, esta propuesta estaría adicionando al procedimiento ya establecido, la realización de consultas populares que generarían erogaciones adicionales para la Nación. Para ilustrar acerca del posible costo de la realización de estas consultas se tiene como referente que en el año 2011 se convocaron elecciones para la Gobernación del Valle para las cuales la Registraduría Nacional del Estado Civil había calculado un costo aproximado de \$19.000 millones, a precios de 2012. Sin embargo, a la fecha no es posible establecer la frecuencia con la que sería necesario realizar dichas consultas, ni el alcance de las mismas.

Respecto al **artículo 68**, sobre el ecoturismo y el turismo social, el proyecto propone que “(...) Las autoridades distritales en coordinación con las autoridades del orden nacional, brindarán el apoyo y asesoría necesaria a las empresas que realicen actividades relacionadas con el turismo de interés social, en especial aquellas que tengan por objeto la construcción de infraestructura y/o el desarrollo, promoción y ejecución de programas y proyectos de servicios turísticos de interés social o prioritarios a desarrollar (...)”.

Frente a esto, vale la pena señalar que el turismo de interés social es contemplado en la actualidad por el artículo 6° de la Ley 1101 de 2006, en donde se determina que este será objeto de promoción por parte del Estado, quien en sus planes sectoriales deberá contener directrices y programas de apoyo al turismo de interés social. Para este fin, en la vigencia fiscal 2012 han sido apropiados un total de \$24.802 millones, recursos que provienen de las fuentes establecidas en la citada Ley 1101 de 2006. Por tanto, el propósito del artículo contaría con financiación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del rubro mencionado.

Sobre el **artículo 80** (registro), la iniciativa establece que “El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo suministrará y mantendrá actualizados a los Distritos, de manera sistematizada, el Registro Nacional de Turismo (...)”. Respecto a esto, se debe aclarar que, según información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por medio del decreto ley antitrámites expedido en 2012 la competencia del Registro Nacional del Turismo

pasó a las Cámaras de Comercio, por lo cual dicho Ministerio no podría cumplir con la competencia del artículo bajo análisis, y adicionalmente, esta medida iría en contravía del espíritu de la citada norma antitrámites, comoquiera que se buscó con su aprobación precisamente agilizar estos procedimientos.

Por otra parte, el **artículo 90** determina que “El Gobierno Nacional podrá impulsar los proyectos de infraestructura vial tendientes a comunicar a Barranquilla con los diferentes centros de producción industrial y agroindustrial, regionales y nacionales y en general tendientes a fortalecer el desarrollo y consolidación del transporte multimodal en el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla (...)”. Similarmente, el **artículo 94** de la iniciativa propone que “El Gobierno Nacional desarrollará los proyectos de infraestructura vial tendientes a comunicar al Distrito Especial de Buenaventura con los diferentes centros de producción tanto regionales como nacionales, con el objeto de fortalecer el desarrollo y consolidación del transporte multimodal en el Distrito (...)”.

Respecto a estos artículos, es menester indicar que en la actualidad la Nación está realizando grandes esfuerzos para interconectar a Barranquilla y a Buenaventura con los diferentes centros de producción industrial y agroindustrial, regionales y nacionales del país. En este sentido, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal, se desarrollan diferentes proyectos en el país, siendo los principales los presentados a continuación:

TABLA 1

Proyectos de Infraestructura Destinados a Interconectar a Buenaventura y Barranquilla con los Diferentes centros de Producción Industrial y Agroindustrial, Regionales y Nacionales del País 2013-2030

Valles		Fluviales	
Buenaventura			
Segunda Categoría	Ingenio - Cajamarca	Buenaventura	
Segunda Categoría	Cabarró - La Prata	Otra Puente	Carriel Buenaventura
Construcción		Otra Puente	Carriel Barranquilla
Américas			
Construcción			
Fondo de la Línea: Equipos ERCTORIFICACION			
(1 Linea 1)			
Otra Categoría	Buga - Buenaventura	Infraestructura Aeroportuaria	
Construcción		Redes de Mejoras del Valle	
Fondo de la Línea: Segundo Yonel		Inf. Aereonáutica	
Barranquilla		Buenavilla y Cúcuta	
Barranquilla			
Construcción			
Ruta - Páramo			
Segunda Categoría	Cartagena - Barranquilla (Vía al mar)		
Segunda Categoría	Ruta Caribe		
Segunda Categoría	Cauca - Montero - Socorro - Cartagena		
Segunda Categoría	Barranquilla		
Segunda Categoría	Barranquilla - Vía de Calagá		
Proyecto	Proyecto Sobre el Río Magdalena Barranquilla		

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público

Así pues, solo para la vigencia fiscal 2013 se espera invertir más de \$4 billones en proyectos dirigidos a facilitar la comunicación de Barranquilla y Buenaventura con el resto del país; lo anterior, basado en los planes gubernamentales actuales de infraestructura definidos por el Ministerio de Transporte, y según criterios de disponibilidad presupuestal.

Es de señalar que según lo estipulado por el artículo 15 de la Ley 105 de 1993 la entidad encargada de definir los planes de expansión viales es el Ministerio de Transporte, quien tiene en cuenta criterios de conveniencia y metodología siguiendo

las rutas establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual la expansión vial se encuentra supeditada a mandatos de la citada ley.

Esta situación se repite para los planes de expansión portuaria, en donde, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2° de la Ley 1ª de 1991, dicho Ministerio presentará al Conpes los planes para su aprobación.

Siendo así, ya existe una entidad encargada de definir los planes de expansión de los que trata los articulados propuestos, los cuales deberán tener en cuenta aspectos de la conveniencia y oportunidades comerciales de la expansión planteada, por lo cual los artículos 90 y 94 del presente proyecto de ley resultarían inocuos, toda vez que ya se cuenta con una entidad encargada y especializada para determinar la viabilidad de los proyectos de infraestructura a nivel nacional.

En el **artículo 99** se ofrece la posibilidad para que los Distritos celebren contratos de fiducia y de otro orden para el ejercicio de la función de cobro de deudas fiscales. El contenido de este artículo va en contravía de la línea que desde tiempo atrás, con respaldo en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, ha impulsado la Dirección de Apoyo Fiscal de este Ministerio respecto a la indisponibilidad e innegociabilidad de funciones administrativas como la del cobro tributario. Dicha línea finalmente se tradujo en la expedición de la Ley 1386 de 2012, “por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones”. Con base en el anterior argumento, se considera totalmente inconveniente la presencia de dicha norma en el proyecto de ley del asunto.

En el **artículo 101** se establece que los Distritos cumplirán el papel de sede alterna de la Presidencia de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores, exclusivamente para los efectos protocolarios y para la recepción de delegaciones e invitados especiales del exterior.

Al respecto, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional remitió una comunicación a la Cancillería para conocer si la medida puede generar impacto presupuestal para la entidad, ante lo cual no se ha recibido respuesta. Sin embargo, es de notar que la Ley 768 de 2002, por la cual se adopta el régimen político, administrativo y fiscal de los distritos Portuario e Industrial de Barranquilla, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, y Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en su artículo 47 establece la misma figura, pero en el caso exclusivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

En este sentido, la figura de sede alterna de Presidencia y Cancillería ya está en funcionamiento y la medida se limita a ampliar los distritos para los cuales se puede aplicar. Por lo tanto, sin perjuicio de la información que remita la Cancillería, este

Ministerio no tendría objeciones a este artículo, siempre y cuando se realice con los recursos ya presupuestados para las entidades involucradas.

Adicionalmente, el párrafo del mismo artículo señala que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación, en asocio con las autoridades, instituciones de educación superior, gremios, asociaciones y sindicatos de los distritos, organizarán y pondrán en funcionamiento centros de estudios internacionales para los distritos.

Ahora bien, el costo de cada centro dependerá de las características específicas de cada distrito, los requerimientos específicos y los estudios que para su puesta en marcha se realicen. Sin embargo, de acuerdo al costo de funcionamiento de otros centros de estudios del Estado, se tendría que el costo anual de un centro de estas características puede ser de alrededor de \$10.000 millones, a precios de 2012¹.

Por último, el **artículo 111** pretende crear “*el Parque Tecnológico del Pacífico como composición institucional y empresarial de centros de desarrollo tecnológico, centros de servicio de apoyo al desarrollo productivo, núcleos de información, documentación y comunicaciones, empresas tractoras y relacionadas, incubadoras de base tecnológica, centros de investigación e innovación y las demás instituciones de educación superior, tales como instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas profesionales (...) El Gobierno Nacional, (...) expedirá la normativa requerida para la constitución de la entidad encargada de la promoción y futura administración del Parque Tecnológico del Pacífico y la solución inmobiliaria (...)*”.

Si bien el artículo define la creación del Parque Tecnológico del Pacífico, no establece qué entidad sería la encargada de la misma, ni tampoco las reglas y principios básicos por los cuales se regiría, o los términos bajo los cuales se llevaría a cabo la administración del mismo. Si bien se establece que el Gobierno Nacional será el encargado de expedir la normatividad requerida para la constitución de la entidad encargada de la promoción y futura administración del Parque Tecnológico del Pacífico y la solución inmobiliaria, no establece qué tipo de entidad sería, los recursos con los cuales se sostendría dicha entidad, ni la procedencia de los mismos.

Por lo tanto, la redacción del artículo no presenta elementos de juicio suficientes para: 1, determinar si la entidad creada generaría costos fiscales adicionales para la Nación, o no; y 2, para dar una aproximación del valor del funcionamiento anual de la institución encargada de la administración del Parque Tecnológico del Pacífico.

Sin embargo, es necesario aclarar que en caso de que la entidad encargada de administrar y promocionar el Parque del Pacífico sea del orden na-

¹ Este es el costo aproximado del Centro de Estudios Aeronáuticos de la Aeronáutica Civil.

cional esta podría llegar a generar gastos de funcionamiento anuales del orden de \$11.620 millones, cifra que se presenta como ejemplo y proviene del promedio de las apropiaciones para el año 2012 destinadas a gastos de funcionamiento de las unidades administrativas especiales que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (exceptuando la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Seguridad Social, y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

6. Conclusiones

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, esta Cartera se abstiene de otorgar concepto favorable a la iniciativa, dado que

1. Según la información provista por el IGAC, la descentralización de la información catastral podría resultar altamente inconveniente.

2. No se definen los recursos con los que se espera asistir el ecoturismo y turismo social al que se refiere el artículo 68 de la iniciativa.

3. Se le ordena al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mantener actualizado, de manera sistematizada, el Registro Nacional de Turismo, lo cual, según información de dicho Ministerio, es competencia de las Cámaras de Comercio dadas las disposiciones establecidas en el decreto ley antitrámites expedido en el año 2012.

4. Propone impulsar los proyectos de infraestructura vial tendientes a comunicar a Barranquilla y Buenaventura con los diferentes centros de producción industrial y agroindustrial, regionales y nacionales del país, desconociendo que una de las funciones establecidas por ley al Ministerio de Transporte es la definición de los planes de expansión vial y portuaria del país.

5. Pretende crear centros de estudios internacionales para los distritos, los cuales generarían costos del orden de \$10.000 millones por cada uno de ellos, no contemplados actualmente.

6. Crea el parque tecnológico del Pacífico sin establecer qué entidad sería la encargada de su instauración. Al tiempo que determina un compromiso por parte del Gobierno Nacional de expedir la normatividad para la creación de la entidad encargada de la administración y promoción del parque, entidad que podría llegar a generar gastos de funcionamiento del orden de \$11.620 millones.

De esta forma, respetuosamente solicito se tengan en cuenta las anteriores consideraciones y se evalúe la conveniencia de continuar con el trámite legislativo del proyecto de ley que nos ocupa, no sin antes reiterarles muy atentamente nuestra voluntad de seguir colaborando con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigentes.

Cordialmente,

Juan Carlos Echeverry Garzón,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Con copia doctor Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior, en la ciudad de Bogotá, D. C.,

Honorable Representante *Jorge Enrique Roza Rodríguez* - Ponente.

Honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo* - Ponente.

Honorable Representante *Fernando de la Peña Márquez* - Ponente.

Honorable Representante *Juan Carlos García Gómez* - Ponente.

Honorable Representante *Hernando Prada Gil* - Ponente.

Honorable Representante *Carlos Eduardo Hernández Mogollón* - Ponente.

Honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* - Ponente.

Honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero* - Ponente.

Honorable Representante *Germán Navas Taleiro* - Ponente.

Honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives* - Ponente.

Doctor *Jesús Alfonso Rodríguez*, Secretario General de la Cámara de Representantes, para que obre dentro del expediente.

CONTENIDO

Gaceta número 184 - Viernes, 27 de abril de 2012
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
 Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores Seguridad y Defensa Nacional
 Período Constitucional 2010-2014 Págs.
 Legislatura 2010-2011 (Segundo Período)
 Acta número 15 de 2012 (marzo 21) 1
 Acta número 16 de 2012 (marzo 27) 15
 Acta número 17 de 2012 (marzo 28) 25
CARTAS DE COMENTARIOS
 Carta de Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Ley 488 de 1998, por la cual se expiden normas en materias tributarias y se dictan otras disposiciones fiscales de las entidades territoriales. 30
 Carta de Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de ley número 147 de 2011 Cámara, por la cual se expide el régimen para distritos..... 31